Plan Nacional de Educación
2026 - 2030

Daños para la salud, el medio social y ambiental asociados al consumo de tabaco y sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas sin nicotina (SESN)

Ministerio de Educación	Ministerio de Salud	Próxima actualización del Plan Nacional
Unidad de convivencia y seguridad educativa	Oficina de prevención del consumo de tabaco	2031
División de educación general	División de políticas públicas saludables y promoción - DIPOL	

Responsables Técnicos:

Ministerio de Educación, MINEDUC

Ministerio de Salud, MINSAL

Responsables equipo Área Cultura Escolar, Unidad de convivencia y seguridad educativa – MINEDUC:

- Profesora Ana María Ramírez Jara, referente Unidad de convivencia y seguridad educativa, Ministerio de Educación.

Responsables equipo Oficina de prevención del consumo de tabaco – MINSAL:

- Psicólogo, Celso Muñiz Becerra, Encargado Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.
- Enfermera, Constanza Moreno Calderón, Asesora Técnica Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.
- Enfermera, María José Cañas Román, Asesora Técnica Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.
- Lic. en Historia, Daniela Solis Diaz, Asesora Técnica Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.

1° Edición 2026.

Índice

Presentación..... 4
1.1. Introducción
1.2. Propósito del plan nacional
1.3. Alcance
1.4. Continuidad de los planes nacionales anteriores

Marco normativo y estratégico..... 7
2.1. Ley de tabaco y sus modificaciones
2.2. Convenio marco para el control del tabaco (CMCT/OMS) y su estrategia operativa MPOWER

Consumo de tabaco y productos de vapeo (SEAN y SESN) en Chile..... 10
3.1. Definiciones operativas
3.2. Consumo de productos de tabaco y vapeo en población general y escolar
3.3. Impacto sanitario, social, económico y ambiental del consumo de productos de tabaco y vapeo

Enfoques que orientan el plan de acción..... 22
4.1. Perspectiva sanitaria
4.2. Perspectiva formativa

Implementación del plan de acción: educación y prevención del consumo de productos de tabaco y vapeo 26
5.1. Reactivación educativa post pandemia
5.2. Incorporación de objetivos de aprendizaje en las bases curriculares
5.3. Instancias de apoyo al plan de acción

Plan de acción 2026 – 2030..... 31
6.1. Plan de acción y objetivos de desarrollo sostenibles
6.2. Objetivos del plan de acción
6.3. Programación anual 2026 – 2030

Seguimiento y evaluación..... 44

Bibliografía 47

Anexos..... 50
Anexo N°1: Presencia en el Currículum Nacional de contenidos asociados a los efectos nocivos del consumo de tabaco hasta la publicación de las nuevas bases curriculares (corte primer semestre 2026).

1. Presentación

1.1. Introducción

El tabaquismo es uno de los principales factores de riesgo de múltiples enfermedades crónicas no transmisibles y es una epidemia que continúa causando estragos en la salud pública mundial, por la alta carga de enfermedades, muertes y discapacidad asociadas tanto al consumo voluntario como a la inhalación involuntaria de las emisiones ambientales de estos productos (1).

El consumo de tabaco afecta a la población en todo el curso de vida, constituye un problema social al estar también involucrados familias completas tras los cuidados de personas enfermas y también trae consigo un alto costo individual, familiar, para el sistema de salud y la economía del país por los altos costos directos e indirectos asociados al tratamiento de enfermedades crónicas que pueden ser prevenidas (2).

La industria del tabaco permanentemente diseña nuevos productos y estrategias que buscan propiciar la adicción a la nicotina, aduciendo una falsa "reducción de daños" o indicando que estos productos son inocuos para la salud, sin embargo, la evidencia actual señala que productos novedosos, como son los llamados cigarrillos electrónicos, denominados por la Organización Mundial de la Salud como Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y Sistemas electrónicos sin nicotina (SESN), o también llamados coloquialmente en Chile como "vapos", "vaporizadores" o "vapes", aumentan más de 3 veces el riesgo de iniciar en el consumo de tabaco, causan enfermedades como infartos, cáncer, enfermedad pulmonar aguda, dañan el normal desarrollo cerebral y además generan adicción y dependencia a la nicotina, entre otras afecciones (1)(3).

En este contexto, la Ley de Tabaco N°19.419, promulgada el año 1995, ha sido modificada sistemáticamente para avanzar hacia el pleno cumplimiento del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (CMCT/OMS). Este convenio, ratificado por Chile en 2005, constituye el primer tratado internacional de salud pública orientado a proteger a las personas mediante la implementación de estrategias sustentadas en evidencia científica del más alto nivel para reducir la oferta y demanda de productos de tabaco (4), e incorporando desde 2014 también a los SEAN y SESN(5)(6). Su implementación ha sido impulsada permanentemente por el Ministerio de Salud a través de la Estrategia Nacional de Salud.

Respecto al ámbito educacional, tanto la Ley de Tabaco como el Decreto N°18 de 1997 establecen el deber del Estado de educar, a través de planes y programas de estudio, sobre los riesgos y daños asociados al tabaquismo, además de disponer mecanismos de cooperación formal y sistemática entre los Ministerios de Educación y Salud para su implementación.

El 25 de marzo de 2026 fue promulgada la Ley N°21.809 sobre "Convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas", que actualiza la Ley de Violencia Escolar N°20.536 de 2011, la cual tiene por objetivo

principal prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales. Se implementa a través de una política de convivencia y de un plan de acción para la implementación de dicha política; instrumentos que serán diseñados e implementados por el Ministerio de Educación. Por su parte, las comunidades educativas deberán diseñar un **Plan de Gestión de Convivencia Educativa**, el cual debe considerar lineamientos de la Política y líneas de trabajo de cada establecimiento educacional.

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa debe contar con contenidos mínimos. Así es como, entre otros, señala: Acciones de promoción del bienestar y salud mental, orientadas a los distintos estamentos de la comunidad educativa, con especial énfasis en la prevención de conductas suicidas, y en el abordaje de factores de riesgo, tales como el **consumo de drogas, alcohol, tabaco, y de aquellas conductas que infringen la ley** (Art. 16E, letra c). Por otra parte, la Agencia de Calidad de la Educación deberá aplicar cuestionarios censales recopilando información sobre dichos planes de gestión.

Junto a esto, y como se señaló anteriormente, la Ley de Tabaco establece en su artículo N°7 que los planes[1] y programas de estudio[2] de Educación General Básica y de Educación Media de ambas modalidades deberán considerar objetivos y contenidos destinados a educar e instruir a los escolares sobre los daños que provoca en el organismo el consumo de productos de tabaco y la exposición al humo del mismo, así como el consumo de SEAN, SESN y la exposición a sus líquidos de vapeo, como también el carácter adictivo de éstos; además establece la existencia de un Plan nacional de educación referido a los daños generados por los productos de tabaco y vapeo con actualización quinquenal.

En consecuencia, la planificación de estrategias que permitan disminuir el consumo de tabaco y SEAN/SESN en la población infanto-juvenil, contribuirán a la reducción de riesgos y daños a la salud a corto, mediano y largo plazo, y favorecerá el desarrollo de trayectorias de vida más saludables a nivel individual, familiar y comunitario.

1.2. Propósito del plan nacional

[1] **Planes de Estudio,** establecen las asignaturas obligatorias y el número mínimo de horas pedagógicas anuales correspondientes a cada una de ellas. Queda a elección de los establecimientos la distribución semanal del total de horas anuales que el plan constituye, según sus prioridades y proyectos educativos.

2 **Programas de Estudio**, corresponden a una propuesta pedagógica para el logro de los propósitos formativos definidos en las Bases Curriculares. Estos programas son de carácter opcionales si la escuela o liceo cuenta con Programas Propios en las asignaturas y cursos que les parezca pertinente, ciertamente resguardando el logro de OA planteados en las Bases Curriculares.

Es importante considerar que el profesor o profesora asume en esta implementación, un rol activo y autónomo en la tarea de apropiación de dicha propuesta y que, de acuerdo a los criterios curriculares existentes en cada institución, puede contextualizarlos a su realidad escolar, gestionando el Currículum de manera pertinente.

Este documento tiene por objetivo guiar, organizar, permitir la continuidad y dar sustentabilidad al trabajo intersectorial que busca sensibilizar a la población sobre los daños y riesgos asociados al consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos, así como también, informar a la ciudadanía sobre las acciones educativas planificadas, implementadas, reprogramadas o modificadas en base al cumplimiento de la Ley de Tabaco del Ministerio de Salud en el ámbito educativo y de acuerdo a la Política Nacional de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación.

1.3. Alcance

El presente Plan Nacional establece lineamientos técnicos y orientaciones dirigidas a docentes, equipos de convivencia escolar, directivos y otros actores de la comunidad educativa, con el propósito de fortalecer la prevención del consumo de tabaco y sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sin nicotina (SESN) en el entorno escolar. Su alcance comprende acciones de promoción de salud, prevención, fortalecimiento de competencias socioemocionales, desarrollo de entornos protectores y articulación intersectorial, aplicables en establecimientos educacionales de distintos niveles y dependencias, en coherencia con la normativa sanitaria y educacional vigente.

1.4. Continuidad de los planes nacionales anteriores

Esta actualización y cuarta versión del Plan Nacional de Educación, da continuidad a los planes de los periodos 2014 - 2015, 2016 - 2020 y 2021 - 2025.

Cabe señalar que, la visibilización de los riesgos y daños asociados al consumo de cigarrillos electrónicos se trabaja desde el plan quinquenal de 2021-2025, por lo que este plan dará continuidad y énfasis a estos nuevos productos de preocupación sanitaria, dado que la evidencia científica señala que son productos que dañan la salud a corto y mediano plazo, se asocian a daño pulmonar agudo, cáncer pulmonar, infartos e intoxicación aguda, entre otros efectos graves.

El diseño del presente Plan, además de mantener la continuidad del trabajo, considera los principios de autonomía, educación integral y sustentabilidad establecidos en la Ley General de Educación, aquellos antecedentes nacionales e internacionales que tienen relación con la prevalencia del consumo de tabaco y cigarrillo electrónico, reforzando los conceptos de autocuidado y cuidado mutuo, a través de material especialmente diseñado con enfoque formativo, preventivo y de salud pública.

Junto a lo anterior, las acciones de este plan contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente vinculándose con la meta 3a, que insta a los países a reforzar el cumplimiento del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con especial fuerza dada la conmemoración el año 2025 de los 20 años desde la entrada en vigor de este importante tratado internacional y en el contexto del último periodo de la Agenda 2030.

- ✓ **Plan de acción 2014 – 2015,** cuyos objetivos fueron impulsar el desarrollo de competencias en los y las estudiantes respecto al **autocuidado[3] y prevención de riesgos[4]** asociados al consumo de tabaco.
- ✓ **Plan de acción 2016 – 2020,** el cual buscó impulsar el desarrollo de competencias en los y las estudiantes, en diferentes asignaturas desde 5° año de enseñanza básica a 4° año de enseñanza media.
- ✓ **Plan de acción 2021 – 2025,** cuyo objetivo principal fue contribuir a la prevención del riesgo de consumo de tabaco y productos de vapeo en estudiantes de comunidades educativas de establecimientos educacionales subvencionados.

Este último plan permitió consolidar un trabajo intersectorial sostenido entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, articulando acciones educativas, comunicacionales y comunitarias orientadas a la prevención del consumo de tabaco y productos de vapeo o SEAN/SESN en población escolar. El periodo evidenció avances en la apropiación curricular de los contenidos preventivos. Asimismo, las campañas como la Semana de la seguridad escolar y parvularia, y la celebración del Día mundial sin tabaco contribuyeron a posicionar mensajes clave sobre los riesgos del vapeo y del tabaco, promoviendo la reflexión y el diálogo entre estudiantes, docentes y familias.

El presente plan 2026-2030 se enfocará en profundizar la prevención de estos riesgos y daños con enfoque territorial, adaptando las estrategias de educación a las realidades y capacidades de cada comunidad.

2. Marco normativo y estratégico

2.1. Ley de tabaco y sus modificaciones

El Ministerio de Salud, en materia regulatoria, ha apoyado diversas modificaciones de la Ley de Tabaco N°19.419 con el propósito de detener el avance de la epidemia del tabaquismo y proteger a la población de la exposición al humo de tabaco y de los nuevos productos relacionados, como los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (**SEAN**) y Sin Nicotina (**SESN**).

Las principales disposiciones de esta ley son:

- ✓ Prohíbe la de venta y entrega gratuita de productos de tabaco y SEAN/SESN a menores de 18 años.
- ✓ Se prohíbe la venta de estos productos a menos de 100 metros de establecimientos educacionales.

[3] Entiéndase como **autocuidado** a "la capacidad progresiva que tienen niños, niñas, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos". Política de Seguridad Escolar y Parvularia. MINEDUC. 2019, 2da edición.

[4] Entiéndase como **prevención de riesgos** a "aquellas medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra, en el ámbito de la seguridad escolar, implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder en forma efectiva ante sus consecuencias". Política de Seguridad Escolar y Parvularia. MINEDUC, 2013.

- ✓ Establece que planes y programas de estudio de la Educación Básica y Media deberán considerar objetivos y contenidos destinados a educar e instruir sobre los daños que provoca en el organismo el consumo de productos de tabaco y SEAN/SESN, además sobre el carácter adictivo de éstos.
- ✓ Establece la obligatoriedad de aplicar imágenes y/o texto de advertencia sanitaria en los envases de productos.
- ✓ Se prohíbe totalmente la publicidad y promoción del tabaco; se restringe la publicidad de los SEAN/SESN y sus líquidos de vapeo.
- ✓ Se prohíben los descriptores engañosos en los envases, como "light", "suave", ligero".
- ✓ Se prohíbe fumar y vapear en todo espacio cerrado accesible al público o de uso comercial colectivo.
- ✓ Se prohíbe fumar y vapear en playas de mar, de río o lago y en terrenos fiscales riberanos
- ✓ Se prohíbe arrojar colillas de cigarrillos en la vía pública y se indica la instalación de contenedores para colillas en determinados espacios
- ✓ Se prohíbe fumar y vapear en todo espacio abierto y cerrado de establecimientos de educación parvularia, básica y media; galerías, tribunas y aposentadurías en recintos deportivos, gimnasios o estadios; entre otros.
- ✓ Se establece la obligatoriedad de exhibir advertencias que prohíban fumar y vapear en los lugares de acceso público.
- ✓ Se fortalece a la Autoridad Sanitaria (Seremis de Salud) con la potestad cursar Sumario Sanitario ante incumplimientos a la Ley y sancionar mediante multas en UTM, decomiso de productos y clausurar establecimientos.

La optimización y actualización de la regulación es fundamental para abordar los riesgos y daños asociados al consumo y comercialización de estos productos desde una perspectiva estructural, estableciendo límites claros para la protección de la salud de la población y contribuyendo a la desnormalización del consumo de tabaco y de los SEAN/SESN.

En complemento a este marco regulatorio nacional, el Ministerio de Salud, junto a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, los Servicios de Salud y las estrategias de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana, impulsa de forma intersectorial y participativa la implementación de Ambientes Libres de Humo en los territorios. Esto se materializa mediante la elaboración y publicación de Ordenanzas Municipales que establecen la prohibición de fumar y vapear en espacios abiertos de uso público, especialmente en aquellos frecuentados por niñas, niños y adolescentes, como plazas y parques con juegos infantiles, además de otros espacios relevantes definidos por cada comunidad.

2.2. Convenio marco para el control del tabaco (CMCT/OMS) y su estrategia operativa MPOWER

El CMCT impulsa a los países a implementar estrategias costo-efectivas para reducir el consumo de productos de tabaco y nicotina, mediante su estrategia MPOWER (7), la cual consiste en seis medidas clave derivadas de su acrónimo en inglés:

- ✓ **Monitor (monitorear):** vigilar el consumo de tabaco y las políticas de prevención
- ✓ **Protect (proteger):** proteger a la población del humo de tabaco
- ✓ **Offer (ofrecer):** ofrecer ayuda para dejar de fumar
- ✓ **Warn (advertir):** advertir sobre los riesgos del tabaco
- ✓ **Enforce (hacer cumplir):** hacer cumplir las prohibiciones de publicidad, promoción y patrocinio
- ✓ **Raise (aumentar):** aumentar los impuestos a los productos de tabaco

En el ámbito educativo, el artículo 12° del CMCT (8) establece la necesidad de promover programas de educación y concientización pública sobre los riesgos asociados al consumo de tabaco y los beneficios adoptar y propiciar acciones de vida saludable libre de humo. En coherencia con este mandato, los Ministerios de Salud y de Educación han impulsado acciones orientadas a prevenir el inicio del consumo de tabaco y de productos de vapeo (SEAN/SESN) en niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la formación de comunidades educativas saludables, sustentables y libres de humo (ver tabla N° 1).

Tabla N° 1: Principales acciones en implementación desde la estrategia MPOWER.

MPOWER	Principales acciones en implementación en Chile
M Monitorear	Diseño e implementación periódica de estudios poblacionales y monitoreo de sus resultados para la toma de decisiones. También se realizan estudios de opinión adolescente para optimizar campañas y advertencias sanitarias. Diseño, implementación y evaluación de los objetivos sanitarios para la década de la Estrategia Nacional de Salud MINSAL. Seguimiento de Indicadores Agencia de la Calidad relacionados con la percepción de riesgo asociada al consumo de tabaco.
P Proteger	Abogacía para la implementación de "Ordenanzas Municipales" y otros instrumentos regulatorios locales que permitan prohibir fumar y vapear en espacios relevantes para las comunidades; acción liderada por las Seremis de Salud.
O Ofrecer ayuda	Implementación en el sistema de Atención primaria de salud (CESFAM) de atenciones de detección del consumo de tabaco y consejería para la cesación tabáquica y desde diciembre de 2025 se implementan las atenciones asociadas a la Garantía Explícita en Salud GES N°90 "Tratamiento del tabaquismo", en la cual se garantiza apoyo psicológico y fármacos para dejar de fumar a mayores de 25 años en la red pública y privada. Además, la línea telefónica de MINSAL Salud Responde 6003607777 brinda consejería para la cesación tabáquica.
W Advertir	La presencia de los contenidos preventivos de este riesgo en el currículum educativo es una de las acciones fundamentales y con mayor alcance de este plan, por lo que es fundamental que la información directa, explícita y adecuada progresivamente en los niveles educativos se mantenga en todas las actualizaciones curriculares. Por otra parte, MINSAL realiza renovación periódica de las imágenes de Advertencia Sanitaria en los envases de productos de tabaco y de los textos laterales en los productos de vapeo; se realiza una campaña

	digital anual dirigida a adolescentes de 12 y 14 años; se realiza material audiovisual complementario al currículum educativo para ser utilizado en clases para el cumplimiento de objetivos de aprendizaje relacionados con educar sobre riesgos y daños asociados al uso de productos de tabaco y vapeo; se celebra anualmente el Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo) impulsado por la Organización Mundial de la Salud en conjunto con MINSAL-MINEDUC con especial énfasis en la población escolar, hito que se refuerza sistemáticamente durante la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia MINEDUC.[5]
E **Hacer cumplir la ley**	Existe un alto cumplimiento de la ley de tabaco cuando se realiza fiscalización. En el ámbito educacional muchas medidas establecidas en la ley están dirigidas a disuadir y evitar el consumo de productos de tabaco y vapeo a personas menores de 18 años. Desde el 2025 las Seremis de Salud pueden aplicar Sumario Sanitario y multas en caso de evidenciar incumplimientos a la ley de tabaco.
R **Aumentar los impuestos**	El último aumento de impuestos al tabaco fue realizado el 2014, siendo esta medida la más costo-efectiva para inhibir el consumo de tabaco por niños, adolescentes y personas más vulnerables. Chile mantiene una de las cargas tributarias a los productos de tabaco más altas de la región de las Américas, sin embargo, los precios de los productos aún son bajos y están al alcance de niños y adolescentes; los productos de vapeo, al año 2026, no cuentan con impuestos específicos. Se espera que en el corto plazo puedan existir nuevos aumentos en estos impuestos y se adicionen también a los SEAN y SESN para limitar el acceso a estos dañinos productos.

Fuente: elaboración propia, Oficina de prevención del consumo de tabaco – DIPOL – MINSAL.

Las políticas libres de tabaco y sistemas electrónicos de administración de nicotina y sin nicotina ayudan a prevenir el inicio del consumo de estos productos entre adolescentes y adultos jóvenes. Así como también, crear comunidades educativas saludables y libres de humo protege además a las personas de los tóxicos del humo de segunda mano, desnormaliza el acto de fumar en las generaciones más jóvenes y crea la necesidad de mayor demanda por servicios para dejar de fumar, reduce la eliminación de colillas y basura reduciendo también los costos de limpieza (9).

3. Consumo de tabaco y productos de vapeo (SEAN y SESN) en Chile

El consumo de productos de tabaco y de vapeo, también llamados Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (**SEAN**) y Sin Nicotina (**SESN**), constituye un problema prioritario de salud pública en Chile, tanto por su magnitud en población general y escolar como por sus efectos sanitarios, sociales, económicos y ambientales.

[5] Celebración anual impulsada por la Organización Mundial de la Salud desde el año 1988, que informa al público acerca de los peligros del uso del tabaco y también lo que las personas de todo el mundo pueden hacer para reclamar su derecho a la salud y la vida sana.

3.1. Definiciones operativas (9)

En este apartado se incorporan las siguientes definiciones operativas destinadas a unificar criterios y facilitar la comprensión de los conceptos clave utilizados en las acciones educativas y preventivas del plan:

Productos de tabaco 	Los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, mascados, inhalados, utilizados como rapé o consumidos en cualquier otra forma. A modo ejemplar, se comprenden dentro de este concepto los cigarrillos, puros, tabaco picado para "enrolar", pastas como "chimó" y para pipas de agua.
Productos de tabaco calentado 	Son productos de tabaco, que contienen tabaco o un sustrato de tabaco que está diseñado para ser calentado por un dispositivo separado para producir un aerosol que contiene nicotina, el cual es inhalado por los usuarios. A modo ejemplar, se comprenden dentro de este concepto aquellos productos llamados "sticks", "plugs" y "cápsulas".
Humo de tabaco ambiental o Humo de "segunda mano" 	Es una mezcla del humo de la punta encendida de un cigarrillo y el humo que exhala un fumador. Este humo contamina el aire, especialmente en espacios cerrados exponiendo tanto a fumadores como a no fumadores a sus efectos nocivos. Este humo provoca cáncer en las personas (10). El hogar es la mayor fuente de exposición de humo de segunda mano en niños (11).
Humo de tercera mano 	Es contaminación residual de humo de tabaco que permanece en el polvo y en las superficies (como alfombras, muebles, juguetes y cortinas) después de haber fumado en dicho ambiente. Los bebés que gatean o los niños pequeños que tienden a llevarse objetos a la boca entran en mayor contacto con las sustancias químicas

	del humo de tercera mano a través de la piel (10).
Sistemas electrónicos de administración de nicotina (también e indistintamente llamados SEAN) 	Dispositivos electrónicos que no queman ni utilizan hojas de tabaco, sino que vaporizan mediante el calentamiento de una solución que el usuario inhala, la que contiene nicotina y eventualmente aromatizantes que pueden estar disueltos en propilenglicol o glicerina. A modo ejemplar, este tipo de dispositivos son denominados como: "e-pipas", "e-shishas", "e-chichas", "cachimba", "hookah", "vaporizadores", "e-cigarrillos", "vaper" o "cigarrillos electrónicos".
Sistemas electrónicos sin nicotina (también e indistintamente llamados SESN) 	Dispositivos electrónicos que no queman ni utilizan hojas de tabaco, sino que vaporizan mediante el calentamiento una solución que el usuario inhala, la que contiene aromatizantes que pueden estar disueltos en propilenglicol o glicerina, pero que no contiene nicotina. Esta definición incorpora aquellos dispositivos electrónicos reutilizables, que en su presentación de venta incluyen o no, líquido de vapeo. Dentro de este concepto se incluyen los "SESN de uso terapéutico", entendiéndose éstos como aquellos dispositivos de administración para formato herbal o líquido, con principios activos de uso terapéutico y que su usuario cuenta con receta médica previo a su uso. A modo ejemplar, este tipo de dispositivos también son denominados como: "e-pipas", "e-shishas", "e-chichas", "cachimba", "hookah", "vaporizadores", "e-cigarrillos", "vaper" o "cigarrillos electrónicos".

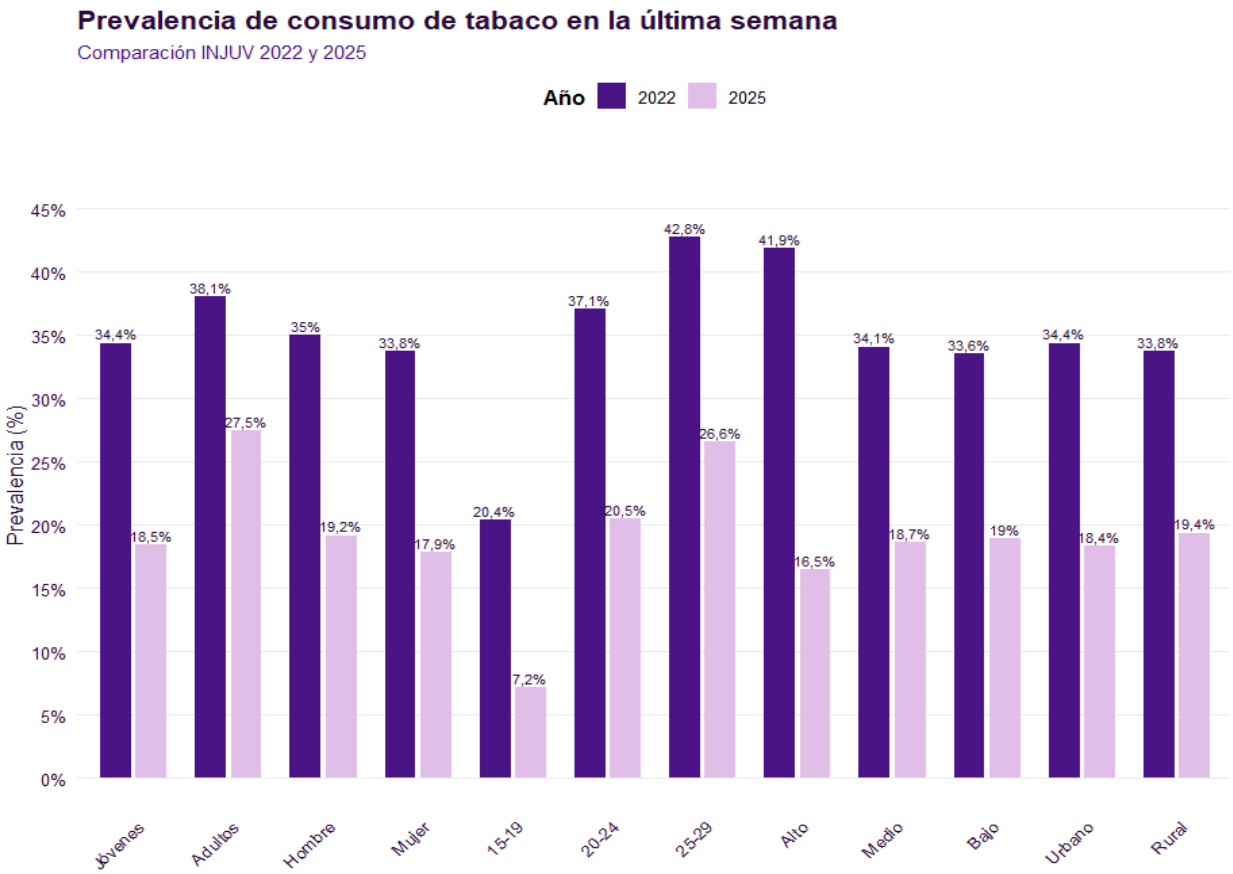
Aerosol de "segunda mano" o emisión ambiental 	Aquel aerosol exhalado por usuarios de productos de vapeo o SEAN/SESN. Este aerosol no es vapor de agua, contiene nicotina y otros compuestos riesgosos. Si bien aún no son conocidos los efectos a largo plazo por la exposición a estos aerosoles, se han reportado síntomas irritativos en el corto plazo, además de los efectos por la exposición a la nicotina emanada.
Ambiente libre de humo 	Los entornos 100% libres de humo (sin salas o zonas designadas para fumar) son la única forma probada de proteger adecuadamente la salud de las personas frente a los efectos nocivos del humo de tabaco de segunda mano (12).

3.2. Consumo de productos de tabaco y vapeo en población general y escolar

En Chile, el consumo de tabaco continúa siendo un desafío importante para la salud pública. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el país presenta una de las prevalencias de consumo más altas de la Región de las Américas, tanto en adultos como en jóvenes y adolescentes:

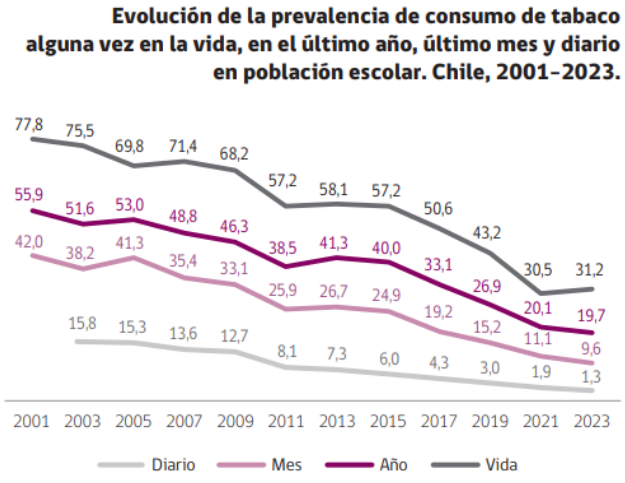
- ✓ La Encuesta nacional de calidad de vida y salud en Chile ENCAVI 2023-24 de MINSAL mostró que un 27,9% de la población de 15 y más años ha fumado el último mes, con prevalencias de 29,8% en hombres y 26,1% en mujeres (13).
- ✓ La 11° Encuesta Nacional de Juventudes mostró una disminución del consumo de tabaco en personas de 15 a 29 años, desde 34,4% en 2022 a 18,5% en 2025, equivalente a una reducción de 15,9 puntos porcentuales. Esta baja se observó en todos los tramos etarios: de 20,4% a 7,2% en jóvenes de 15 a 19 años, de 37,1% a 20,5% en el grupo de 20 a 24 años y de 42,8% a 26,6% en personas de 25 a 29 años (14)(15).
- ✓ En el caso de la población escolar, los resultados del Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de SENDA 2023, registraron una tendencia sostenida a la baja en distintos indicadores de consumo de tabaco: entre los avances más relevantes se observó una disminución del consumo en el último mes, que bajó de 11,1% en 2021 a 9,6% en 2023 y, de igual forma, el consumo diario entre estudiantes continúa disminuyendo, pasando de 1,9% en 2021 a 1,3% en 2023 (16).

Gráfico N°1: Prevalencia de consumo de tabaco en la última semana, Chile. INJUV, 2022 – 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a 10° y 11° Encuesta Nacional de Juventudes, INJUV, 2022-2025.

Gráfico N°2: Evolución de la prevalencia de consumo de tabaco alguna vez en la vida, en el último año, último mes y diario en población escolar. Chile, 2001 – 2023.



Fuente: XV Estudio nacional de drogas en población escolar, SENDA, 2023.

- ✓ Aunque la prevalencia de consumo de tabaco ha disminuido de forma sostenida, se puede observar un aumento del consumo diario a medida que los estudiantes avanzan en nivel educativo: el consumo diario de tabaco de 0,3% en octavo básico llega a 2,9% en cuarto medio (16).

Tabla N°2: Evolución de la prevalencia de consumo diario de tabaco, según sexo, curso y dependencia administrativa. Chile, 2003 – 2023.

Serie	Total	Sexo		Curso					Dependencia administrativa		
		Hombre	Mujer	Octavo	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Público	P. subvencionado	P. pagado
2003	**15,8**	14,8	16,7	5,3	11,3	18,4	23,0	26,6	15,2	15,5	18,3
2005	**15,3**	14,2	16,5	4,7	11,4	17,8	21,6	24,8	14,7	15,3	17,1
2007	**13,6**	12,5	14,7	3,8	10,2	15,0	19,7	21,3	13,4	13,6	14,3
2009	**12,7**	11,6	13,9	4,3	9,8	14,1	17,9	19,4	13,2	12,2	13,1
2011	**8,1**	7,5	8,7	2,7	7,0	9,3	11,2	13,8	8,6	7,8	9,2
2013	**7,3**	7,1	7,5	2,6	5,9	8,0	10,5	10,8	8,2	6,9	6,1
2015	**6,0**	5,5	6,5	1,7	4,2	5,5	9,1	10,8	6,6	5,8	5,5
2017	**4,3**	3,9	4,8	1,0	2,7	3,9	6,1	8,8	4,9	4,1	3,8
2019	**3,0**	2,9	3,1	0,4	1,5	3,0	3,8	7,3	3,4	2,8	2,7
2021	**1,9**	1,6	2,2	0,6	1,0	1,9	2,6	3,8	2,3	1,7	1,9
2023	**1,3**	1,2	1,4	0,3	0,6	1,1	2,0	2,9	1,6	1,1	1,3

Fuente: XV Estudio nacional de drogas en población escolar, SENDA, 2023.

- ✓ Sobre el número de personas que inician por primera vez en la vida el consumo de tabaco el último año (tasa de incidencia el último año) ha bajado significativamente, sin embargo, al comparar entre niveles educativos los casos son más numerosos en los niveles de tercero y cuarto medio en comparación con octavo básico y primero a segundo medio; también es mayor en mujeres, por lo que son los últimos niveles en los que se deben intensificar las medidas de prevención con enfoque de género (16).

Tabla N°3: Evolución de la tasa de incidencia de consumo de sustancias principales en el último año. Chile, 2001 – 2023.

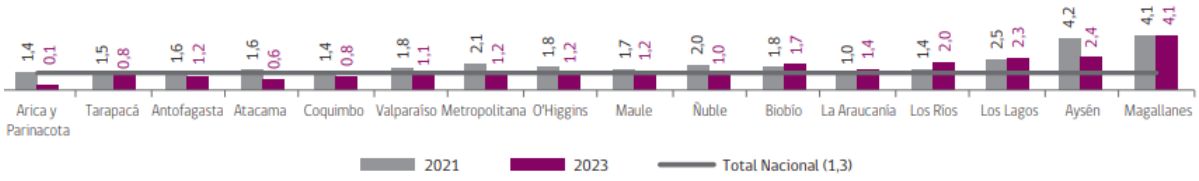
Incidencias de consumo último año (‰)					
Serie	Tabaco	Alcohol	Marihuana	Pasta base	Cocaína
2001	27,5	36,4	7,0	1,1	1,7
2003	25,9	37,1	6,6	1,3	1,7
2005	27,7	35,0	6,7	1,4	1,5
2007	23,8	33,3	7,8	1,4	1,7
2009	23,6	36,3	7,5	1,0	1,5
2011	14,9	35,9	10,5	1,5	2,1
2013	18,0	35,2	18,6	1,6	2,3
2015	17,3	33,1	19,5	1,9	2,7
2017	13,3	27,4	17,1	1,0	1,9
2019	11,2	27,7	14,5	1,1	1,8
2021	9,8	24,0	11,0	0,7	1,4
2023	9,1	25,7	10,6	1,1	1,7

Fuente: XV Estudio nacional de drogas en población escolar, SENDA, 2023.

- ✓ La edad de inicio del consumo de tabaco es precoz y ha aumentado lentamente a 14,1 años; una proporción importante de jóvenes que han probado tabaco declara haber comenzado antes de los 15 años, lo que evidencia la importancia de continuar fortaleciendo las acciones de prevención en edades tempranas (16).

- ✓ A nivel regional, la prevalencia diaria de consumo de tabaco muestra una disminución en varias regiones entre 2021 y 2023, con descensos estadísticamente significativos en Arica y Parinacota y en la Región Metropolitana. Sin embargo, persisten diferencias territoriales relevantes: regiones Magallanes, Aysén, Los Lagos, Los Ríos, Biobío y Araucanía presentan prevalencias superiores al total nacional (16), lo que evidencia la necesidad de reforzar estrategias educativas preventivas con pertinencia regional.

Gráfico N°3: Evolución de la prevalencia de consumo de tabaco diario, según regiones. Chile, 2021-2023.



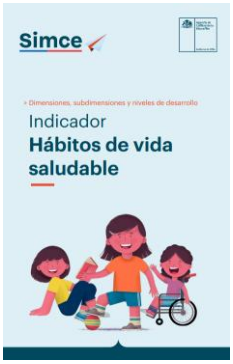
Fuente: XV Estudio nacional de drogas en población escolar, SENDA, 2023.

- ✓ Sobre el consumo de cigarrillos electrónicos en Chile, los estudios de SENDA reportan una prevalencia de uso en el último año de 19,9% en población escolar en 2023 y de 4,6% en población general en 2024. Aunque ambas cifras no son directamente comparables por corresponder a poblaciones, años e instrumentos distintos, muestran descriptivamente una magnitud de consumo mayor en escolares. (16,17) Esta situación es preocupante por la evidencia que asocia el uso de cigarrillos electrónicos en jóvenes con el doble o triple de probabilidad de iniciar posteriormente el consumo de cigarrillos convencionales, el uso dual de productos de tabaco más cigarrillos electrónicos y por la elevada exposición a nicotina y otras sustancias químicas nocivas.

En el ámbito educativo, la **Agencia de Calidad de la Educación** evalúa los logros de aprendizaje de los estudiantes en las siguientes áreas curriculares: Comprensión de Lectura, Escritura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés; y evalúa los **Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS)**, los que miden la percepción de los distintos integrantes de la comunidad educativa en otros aspectos fundamentales para el proceso de aprendizaje durante el proceso de implementación Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE).

Dentro de estos indicadores se encuentran:

- ✓ Clima de convivencia escolar
- ✓ Hábitos de vida saludable
- ✓ Autoestima académica y motivación escolar
- ✓ Participación y formación ciudadana
- ✓ Asistencia escolar
- ✓ Retención escolar
- ✓ Equidad de género en aprendizajes
- ✓ Titulación técnico-profesional



Específicamente, en el indicador de **Hábitos de vida saludable** se miden las variables relacionadas con el consumo de tabaco en los niveles de 4° y 6° básico y 2° medio.

Al respecto, los principales resultados IDPS para el periodo 2023-2024 son los siguientes:

1. Es alto el porcentaje de estudiantes que percibe que **fumar cigarros es bastante o muy peligroso**, en todos los niveles, aumentando a medida que aumenta el grado al que asisten los estudiantes. No hay diferencia entre sexos. En cuanto a dependencia, el porcentaje de estudiantes es más alto en los establecimientos particulares pagados.

2. El porcentaje de estudiantes que **percibe que fumar cigarros es bastante o muy peligroso** por región es homogéneo dentro de cada nivel. Se observa que para la mayoría de las regiones el porcentaje aumenta a medida que aumenta el nivel educativo, excepto en la zona sur.

3. El porcentaje de estudiantes de 2° medio que percibe que **fumar cigarros es bastante o muy peligroso** decrece de norte a sur a nivel regional. Siendo la percepción más alta en el extremo norte y la más baja en el extremo sur.

4. El porcentaje de estudiantes indica que **en el establecimiento educacional le enseñan los problemas que causa fumar cigarros** es más alto en 6° básico que en 4°básico y 2° medio. No se observan diferencias entre géneros. En 6° se observan diferencias entre particulares pagados y SLEP.

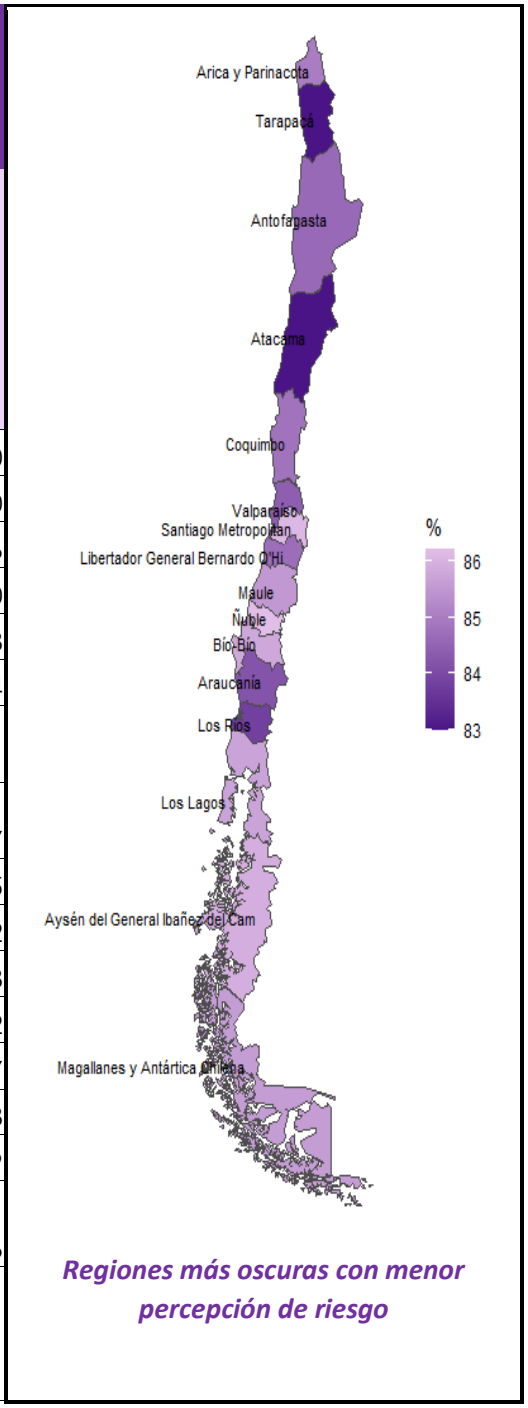
5. En las regiones de Valparaíso y Metropolitana el porcentaje de estudiantes de 2° medio que declara **que en el establecimiento educacional le enseñan los problemas que causa fumar** es más bajo que el resto de las regiones.

6. La siguiente información, corresponde a la percepción que tienen los estudiantes de 4° básico en el año 2024, frente a la pregunta ¿Cuán peligroso crees que es para la salud? (Ver tabla 4)

- Los resultados muestran que, en 4° básico, existe una alta percepción de riesgo frente al consumo de cigarros. A nivel nacional, el 84,8% de los estudiantes que respondieron considera que fumar cigarros es bastante o muy peligroso para la salud, con porcentajes regionales relativamente homogéneos, que fluctúan entre 83% y 86,2%. **Las regiones con mayor percepción de riesgo son Ñuble, Metropolitana de Santiago y Aysén, mientras que Tarapacá y Atacama presentan los porcentajes más bajos.**

Tabla 4: Percepción de riesgo sobre fumar cigarros en estudiantes de 4° básico, según región. IDPS 2023-2024.

¿Cuán peligroso crees que es para la salud fumar cigarros? Alternativas: Nada peligroso, poco peligroso, bastante peligroso, muy peligroso. *Pregunta N°22		
Región	**N° de estudiantes que responden bastante o muy peligroso**	**Porcentaje (%) de estudiantes que responden bastante o muy peligroso**
Arica y Parinacota	2.901	85,0
Tarapacá	4.532	83,0
Antofagasta	7.485	84,6
Atacama	3.480	83,0
Coquimbo	9.583	84,8
Valparaíso	19.380	84,4
Metropolitana de Santiago	75.426	86,1
Del Libertador Bernardo O´Higgins	10.691	84,7
Maule	12.543	85,5
Ñuble	5.165	86,2
Biobío	17.077	85,8
Araucanía	11.146	84,2
Los Lagos	9.586	85,7
Los Ríos	4.172	83,8
Aysén	1.171	85,9
Magallanes y Antártica chilena	1.697	85,6
Total de estudiantes	**196.035 de 231.198 estudiantes**	**Promedio 84,8 %**



Regiones más oscuras con menor percepción de riesgo

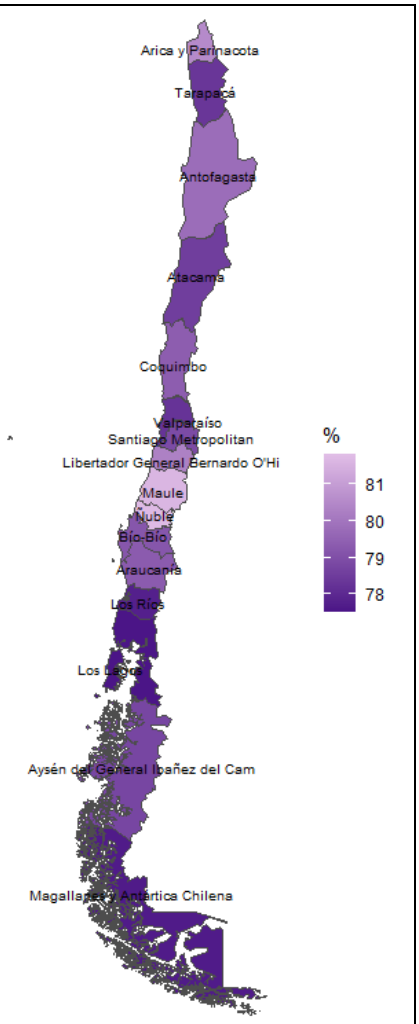
Fuente: Agencia de Calidad, MINEDUC 2025.

7. La siguiente información corresponde a la percepción que tienen los estudiantes de 4° básico en el año 2024, frente a la pregunta ¿En tu establecimiento educacional te enseñan lo siguiente?: acerca de los problemas que causa fumar cigarros (ver tabla 5).

- Respecto de la enseñanza escolar sobre los problemas que causa fumar cigarros, el 79,2% de los estudiantes señala que en su establecimiento educacional se aborda esta temática. **Las regiones con mayores porcentajes son Ñuble, Maule y Arica y Parinacota, mientras que Los Lagos, Magallanes y Los Ríos presentan los valores más bajos.**

Tabla 5: Enseñanza escolar sobre los problemas que causa fumar cigarros en estudiantes de 4° básico, según región. IDPS 2023-2024.

¿En tu establecimiento educacional te enseñan lo siguiente? Alternativa: Me enseñan acerca de los problemas que causa fumar cigarros. *Pregunta N°23		
Región	**N° de estudiantes que responde Sí**	**Porcentaje (%) de estudiantes que responde Sí**
Arica y Parinacota	2748	80,52
Tarapacá	4276	78,32
Antofagasta	7058	79,76
Atacama	3294	78,54
Coquimbo	8966	79,35
Valparaíso	17966	78,25
Metropolitana de Santiago	69132	78,87
Del Libertador Bernardo O´Higgins	10135	80,28
Maule	11971	81,60
Ñuble	4897	81,71
Biobío	15756	79,17
Araucanía	10496	79,29
Los Lagos	8676	77,53
Los Ríos	3873	77,76
Aysén	1074	78,74
Magallanes y Antártica chilena	1539	77,65
Total de estudiantes	**181.857 de 229.617 estudiantes**	**Promedio 79,2 %**



Regiones más oscuras con menor reporte de enseñanza sobre problemas relacionados con fumar

Fuente: Fuente: Agencia de Calidad, MINEDUC 2025.

En este contexto, fortalecer la educación y la prevención en las comunidades educativas resulta fundamental para continuar reduciendo el consumo de tabaco y evitar que nuevas generaciones se inicien en el uso de productos que pueden afectar su salud.

Se considerarán estos resultados para la planificación del presente quinquenio, sin perjuicio de que, durante el período 2026–2030, puedan generarse nuevos resultados en distintos niveles que permitan adaptar la focalización de acciones regionales.

3.3 Impacto sanitario, social, económico y ambiental del consumo de productos de tabaco y vapeo

El consumo de productos de tabaco genera una importante carga de enfermedad, mortalidad y costos para la sociedad. En Chile, el tabaquismo se asocia a múltiples enfermedades crónicas no transmisibles, entre ellas enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, neumonía y diversos tipos de cáncer, particularmente cáncer de pulmón.

Como consecuencia de estas enfermedades, el tabaquismo provoca en el país aproximadamente 52 muertes diarias, constituyéndose en una de las principales causas prevenibles de muerte. Las patologías que concentran la mayor proporción de estos fallecimientos corresponden a EPOC, cáncer de pulmón, otros cánceres y enfermedades cardiovasculares (2).

El impacto económico también es significativo. Los costos directos asociados al tratamiento de enfermedades atribuibles al tabaquismo superan los 1.548.684 millones de pesos anuales, lo que equivale aproximadamente al 1,7% del Producto Interno Bruto (PIB) y al 9,1% del gasto total en salud del país. A estos costos se suman pérdidas de productividad, discapacidad y muerte prematura. Asimismo, las consecuencias sociales del tabaquismo se extienden a las familias y redes de apoyo, donde una proporción importante de las tareas de cuidado recae en mujeres (2).

A lo anterior se agregan los impactos ambientales derivados del ciclo de vida de estos productos. La producción, fabricación, transporte, consumo y disposición final del tabaco generan contaminación del aire, residuos tóxicos y emisiones de gases de efecto invernadero. En particular, las colillas de cigarrillo constituyen uno de los residuos más frecuentes a nivel mundial, representando entre 30% y 40% de los objetos recolectados en limpiezas urbanas y costeras. Se estima además que cerca de 10.000 millones de los 15.000 millones de cigarrillos vendidos diariamente en el mundo son desechados en el medio ambiente, contribuyendo a la contaminación de suelos, aguas y ecosistemas (18).

En el caso de SEAN y SESN, su uso también presenta riesgos relevantes. La mayoría de estos dispositivos contienen nicotina y otras sustancias tóxicas, tanto

en el líquido como en sus emisiones, los que afectan a quienes los utilizan y a las personas expuestas a sus aerosoles de segunda mano. La nicotina es altamente adictiva y puede afectar el desarrollo del cerebro en la adolescencia, además de tener efectos adversos durante el embarazo (19)(20)(21).El uso de productos de vapeo o SEAN/SESN también puede dañar los pulmones y afectar la respiración: sus aerosoles pueden irritar e inflamar las vías respiratorias, alterar las defensas del organismo frente a virus y bacterias, y provocar daño en las células pulmonares. En algunos casos, se han reportado lesiones pulmonares graves y otras enfermedades respiratorias asociadas al vapeo, como neumonía, enfisema e hiperreactividad de los bronquios (22).

Asimismo, se han descrito riesgos adicionales asociados a estos dispositivos, tales como intoxicaciones agudas por ingestión o contacto con líquidos que contienen nicotina (21), quemaduras por recalentamiento de líquido y baterías, además de explosión de los dispositivos (23).

Desde el punto de vista ambiental, muchos de estos productos incorporan plásticos, metales, cartuchos desechables y baterías, lo que genera residuos electrónicos difíciles de gestionar. La mayoría de estos dispositivos no son reutilizables ni reciclables, por lo que terminan convirtiéndose en residuos electrónicos contaminando espacios urbanos, playas y ecosistemas naturales. En efecto, la composición química, metálica y eléctrica de los cigarrillos electrónicos hace que estos sean clasificados como residuos peligrosos para ser eliminados y los líquidos de vapeo impactan negativamente a los organismos terrestres y acuáticos, dañando el medio ambiente y generando nuevos riesgos ambientales persistentes (24).

En conjunto, los productos de tabaco y los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sin Nicotina (SESN) generan impactos sanitarios, sociales, económicos y ambientales significativos, lo que refuerza la importancia de fortalecer las acciones de educación, prevención y promoción de entornos libres de humo en las comunidades educativas.

4. Enfoques que orientan el Plan de Acción

4.1. Perspectiva sanitaria

La **Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco del Ministerio de Salud** incorporará en las acciones del presente **Plan nacional** de educación los modelos y enfoques del **Programa nacional de salud de la infancia con enfoque integral 2013** (25) y del **Programa nacional de salud integral de adolescentes y jóvenes 2023** (26), estrechamente vinculados con el desarrollo de los y las estudiantes del país.

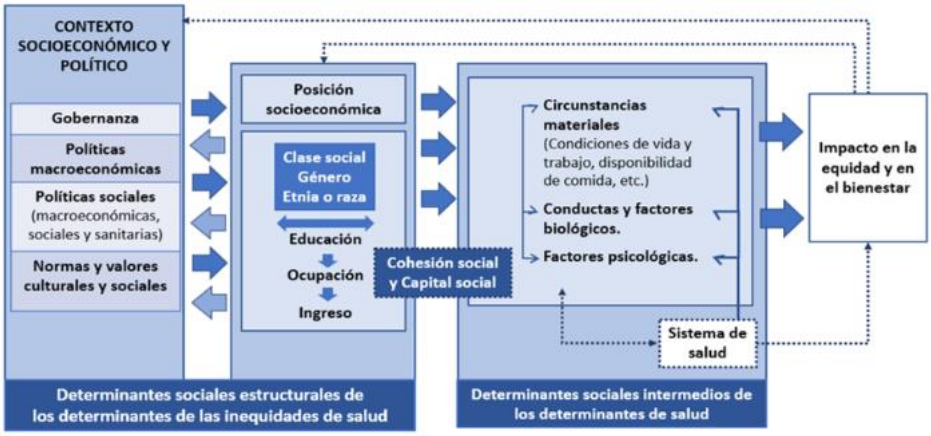
Estos modelos y enfoques son:

Modelo ecológico Bronfenbrenner: este modelo propone una mirada sistémica para comprender que existen factores de riesgo[6], de protección[7] y resiliencia[8], que pueden estar incidiendo en la aparición de problemas de salud.

<u>Determinantes sociales de la salud (DSS) y enfoque de curso de vida:</u> los determinantes sociales de la salud se definen como las condiciones sociales en las cuales las personas desarrollan su vida y que, por distintos mecanismos, impactan en su salud, influyendo en la presencia de factores de riesgo, enfermedades y mortalidad. Gran parte de las inequidades en salud entre distintos grupos de la población son explicables por estos determinantes, entendiendo como inequidad en salud a todas aquellas diferencias en salud que son evitables e injustas (27)(28).

La OMS ha desarrollado un marco conceptual que identifica los DSS en dos grandes grupos: estructurales e intermedios (ver figura N°1). Los DSS estructurales incluyen el nivel macro-contextual (político y cultural) y la posición socioeconómica, mediadas por la clase social, género, etnia, ocupación, nivel educacional e ingreso. Los DSS intermedios corresponden a la interacción entre salud y factores psicosociales, biológicos y de condiciones materiales de vida, incluyendo los efectos del sistema de salud.

Figura N°1: Diagrama de los Determinantes sociales de la salud DSS.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud, 2017.

La educación constituye un determinante social estructural de la salud, existiendo evidencia que indica que un menor nivel educacional se asocia con peor salud, menor autoconfianza, menor esperanza de vida, mayores niveles de estrés y con la aparición de factores de riesgo (29)(30).

Por su parte, el **enfoque de curso de vida** releva a la salud como un continuo integrado y dinámico, donde existe un efecto acumulado de los DSS a lo largo de la vida, siendo clave la implementación temprana de acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en entornos familiares y comunitarios para beneficiar a las personas en la niñez, juventud y en las etapas avanzadas de la vida.

En Chile, el fenómeno del tabaquismo y el consumo de nuevos productos como los productos de vapeo se articula como un **proceso de transmisión social** condicionado por la interacción de diversos DSS, tanto estructurales como intermedios. Por un lado, los DSS estructurales, que comprenden la gobernanza,

el marco legal y los determinantes comerciales de la industria, configuran un entorno que impacta de manera desigual en la población, según el nivel educacional, el género y la posición socioeconómica de cada grupo. Esto expone a ciertos sectores a una mayor carga de factores de riesgo y vulnerabilidad, como los grupos de menores ingresos, niños y adolescentes, mujeres y otros grupos vulnerables.

Bajo el enfoque de curso de vida, el tabaquismo se reconoce como un proceso dinámico donde la exposición temprana y la normalización en entornos familiares y comunitarios generan un efecto acumulado que se traduce en enfermedades y mortalidad prematura en etapas avanzadas.

En consecuencia, la reducción de la prevalencia del consumo de productos de tabaco y vapeo requiere de acciones de promoción y prevención a lo largo del curso de vida, que aborden las causas estructurales de estas brechas.

4.2. Perspectiva formativa

Por otra parte, y en sintonía con los enfoques anteriores, la **Unidad de convivencia y seguridad educativa de la División de educación general del Ministerio de Educación** integrará al plan parte del **marco general de Educación inclusiva, el de Educación para el desarrollo sustentable y seguridad escolar y parvularia y las bases de Convivencia educativa,** los que a continuación se describen:

Educación inclusiva: defiende el replanteamiento de los espacios educativos para dar cabida a toda persona, con independencia de sus características o condiciones. Se sustenta en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en dignidad y en derechos, el respeto a las diferencias, la valoración de cada estudiante, el compromiso con el logro educativo, el énfasis en aquellos que enfrentan mayores desventajas sociales y el combate a cualquier forma de discriminación, mediante la transformación de las culturas, las políticas y prácticas de cada centro educativo.

En este marco, la **ley N°20.845 de Inclusión escolar** define que la **educación inclusiva** es la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad, que enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que la totalidad de los estudiantes pueda desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

En coherencia con lo anterior, se traza un camino formativo sustentado en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en dignidad y en derechos, en el respeto a las diferencias y la valoración de cada integrante de una comunidad educativa, poniendo énfasis en aquellos estudiantes que enfrentan mayores barreras para la participación y los aprendizajes durante sus trayectorias educativas. Esto implica un actuar formativo para el combate y prevención de cualquier forma de discriminación, la transformación de las políticas institucionales, la cultura y las prácticas de cada espacio educativo.

Por su parte, la **participación** fortalece a las comunidades educativas mediante su involucramiento en los diagnósticos, la priorización y la definición de respuestas a sus necesidades e intereses comunes, favoreciendo el compromiso y la sustentabilidad de las acciones (31).

Finalmente, se incorpora el concepto de **equidad**, el cual orienta la respuesta educativa hacia la igualdad de oportunidades y la reducción de desigualdades, mediante una gestión contextualizada e intersectorial que permita adecuar las acciones a las necesidades de cada comunidad educativa, asegurando la convivencia y el logro de los objetivos de aprendizaje (31).

Educación para el desarrollo sustentable y la Política de seguridad escolar y parvularia: la Ley General de Educación señala que el sistema educativo se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los Tratados Internacionales ratificados por Chile, inspirándose en quince principios, uno de los cuales es el de **sustentabilidad**; esto implica que el sistema educativo debe fomentar el respeto por el medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones (32).

La **Educación para el desarrollo sustentable** (EDS)[6] busca promover la formación de niños, niñas y adolescentes fortaleciendo los conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten reflexionar y tomar decisiones fundamentadas para actuar en sus respectivos contextos donde se desenvuelve, tales como en la familia, en la escuela, en el barrio, en la comuna o la ciudad, como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable de los problemas sociales, económicos, culturales y ambientales, en un marco democrático, participativo, inclusivo y sin discriminaciones, enfatizando la valoración socio-cultural, el respeto a la diversidad cultural, el conocimiento indígena, la equidad de género, el consumo sustentable, el cuidado de la naturaleza, el autocuidado y la prevención de riesgos, entre otros.

En ese marco, el año 2012, se inicia un trabajo interno del Ministerio de Educación que permitió definir y unificar los criterios respecto a la EDS, en cuyo contexto se desarrollan los conceptos de **autocuidado** y **prevención de riesgos** como elementos centrales asociados a la seguridad escolar y parvularia, lo que se consolida en la primera y segunda edición de la **Política de seguridad escolar y parvularia** publicadas los años 2013 y 2019 respectivamente.

Junto a lo anterior, la **Política de seguridad escolar y parvularia** (33) del Ministerio de Educación, señala que las Líneas Estratégicas deben permear las distintas dimensiones del quehacer de la comunidad educativa, lo que incide en el logro del objetivo del proyecto y la sustentabilidad de éste, por lo que el presente Plan nacional se alinea con sus Líneas Estratégicas (ver Figura n°2):

[6] Actualmente, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda para el año 2030 para el Desarrollo Sostenible. Fue aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas. Entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

- ✓ **Instrumentos de gestión**: instrumentos curriculares, Plan integral de seguridad educativa, Plan de Gestión de la Convivencia[7], normativas.
- ✓ **Participación de la comunidad educativa:** estudiantes y padres, madres y/o persona adulta responsable, educadores, docentes, asistentes de la educación, directivos.
- ✓ **Redes locales y comunitarias:** redes de seguridad educativa y aquellas que deseen colaborar en la difusión y promoción de factores protectores.
- ✓ **Comunicación:** sitio web Currículum Nacional, sitio web Convivencia para la Ciudadanía, medios de comunicación on-line y redes sociales, orientaciones de la Semana de la seguridad parvularia y escolar, sitio web www.eligenofumar.cl, entre otros.

Figura N°2: Líneas estratégicas de la gestión de la seguridad parvularia y escolar.



Fuente: Elaboración propia MINEDUC.

5. Implementación del Plan de acción: educación y prevención del consumo de productos de tabaco y vapeo

5.1 Reactivación educativa post pandemia

De acuerdo con el documento de trabajo del Centro de Estudios del Ministerio de Educación, que analiza la evolución del acceso, la cobertura y las

[7] Res. Ex. N°2515/2018 del Ministerio de Educación: Actualiza el manual Plan Integral de Seguridad Escolar y deja sin efecto la Res. Ex. N°51 del año 2001. El Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde al instrumento pedagógico que gestiona el riesgo en las comunidades educativas.

trayectorias educativas de la población en Chile a partir de los principales indicadores educacionales disponibles en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) para el período 2006-2024, la pandemia de COVID-19 constituyó un punto de inflexión en dichas trayectorias. Este proceso generó una disrupción sin precedentes en la experiencia educativa de niños, niñas, jóvenes y personas adultas (34)(35).

La suspensión de la presencialidad y las brechas de conectividad impactaron tanto en la asistencia como en la continuidad de las trayectorias educativas, lo que hizo necesario dimensionar no solo los efectos inmediatos de la crisis, sino también su relación con las tendencias de más largo alcance. En los últimos años, se ha acumulado una amplia evidencia empírica que da cuenta del impacto de la pandemia de COVID-19 en el sistema educativo chileno y de los procesos de recuperación observados tras el retorno a la presencialidad (36).

Algunos estudios recientes demuestran que la pandemia generó quiebres relevantes en indicadores clave asociados a la asistencia, a la continuidad de las trayectorias educativas y a los aprendizajes, particularmente, en los grupos más vulnerables y en los niveles educativos iniciales. Sin embargo, dicha evidencia también confirma que, a casi cuatro años del retorno a la presencialidad, el sistema educativo exhibe señales consistentes de recuperación: con mejoras sostenidas en asistencia; con reducciones de la inasistencia grave y crítica; con una disminución de la desvinculación escolar; con avances en los resultados de aprendizaje medidos por SIMCE que alcanzan, en varios casos, los mejores registros desde que existen datos comparables; y con mejoras focalizadas en la educación pública y en los sectores socioeconómicos más bajos".

- ✓ En el año 2025, la matrícula total del sistema educativo chileno alcanzó 5.247.435 estudiantes, lo que representó un aumento de 26.729 alumnos/as respecto del 2024. El nivel que concentró la mayor cantidad de matriculados/as correspondió a la educación básica y media (3.112.884), seguido de la educación superior (1.455.639) y la educación parvularia (678.912).
- ✓ Al desagregar por curso o nivel, se observó que el mayor número de estudiantes de educación parvularia se encontraba en el nivel de transición 2 (NT2) (166.337), en educación básica en 8° básico (263.163) y en educación media en 1° medio (231.968).
- ✓ Los establecimientos particulares subvencionados concentraron la mayor cantidad de estudiantes del sistema. En la educación parvularia, este tipo de dependencia registró 279.446 estudiantes, lo que equivale al 41% de la matrícula del nivel. En educación básica y media, los establecimientos subvencionados sumaron 1.630.527 estudiantes, representando cerca del 52% del total, es decir, 1 de cada 2 estudiantes de estos niveles asistió a un establecimiento particular subvencionado.
- ✓ Los establecimientos particulares subvencionados representaron prácticamente el 50% del total de establecimientos educacionales, superando numéricamente al resto de los/as sostenedores/as. Al analizar

por nivel de enseñanza, este tipo de dependencia predominó en casi todos los niveles, menos en la educación media técnico-profesional de adultos/as, en la que prevalecieron los establecimientos dependientes de los SLEP.

- ✓ El sistema educativo contó con 5.278 sostenedores/as, de los/as cuales el 84,6% administra establecimientos particulares subvencionados. En el caso de los SLEP, se registró un aumento en la cantidad de sostenedores/as producto de la apertura de 11 nuevos SLEP a nivel nacional, implicando un incremento de aproximadamente un 73,3% respecto al año 2024, es decir, de 15 a 26 servicios en funcionamiento(37).

5.2 Incorporación de objetivos de aprendizaje en las bases curriculares

La incorporación de **Objetivos de aprendizaje** (OA) asociados a la prevención del riesgo de consumo de tabaco en las **Bases curriculares** (ver tabla N°6) constituye un componente estratégico y estructural que permite resguardar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes respecto del contenido que impulsa este Plan.

El currículum, ofrece diversas oportunidades pedagógicas para abordar este importante problema de salud pública en educación parvularia, básica y media. Progresivamente, los diferentes niveles formativos contemplan en sus respectivos **Programas de estudio** (ver tabla N°6) contenidos que promueven el bienestar integral y la prevención de conductas de riesgo, tales como el consumo de tabaco, alcohol, marihuana y otras drogas, dada su incidencia en salud y su impacto en el entorno social y ambiental.

En particular, al año 2026, los objetivos de aprendizaje relacionados con la prevención del consumo de tabaco se integran principalmente en las asignaturas de **Ciencias naturales**, **Orientación** y **Educación física y salud**: en Ciencias Naturales, el foco se sitúa en la comprensión de los efectos nocivos en los sistemas del cuerpo humano; en Educación Física y Salud, en la promoción de conductas de autocuidado y seguridad; y en Orientación, en el fortalecimiento de factores protectores y la evaluación de situaciones de riesgo en el entorno (ver anexo N°1). Además, es relevante que los contenidos sobre tabaquismo se desarrollan a partir de 5° básico en diversas asignaturas, es decir, tres años antes de la edad promedio de inicio del consumo de tabaco en conformidad a lo que señalan los estudios de SENDA, lo que lo que constituye una oportunidad curricular estratégica para fortalecer los factores protectores y la autonomía de los estudiantes de manera oportuna.

Además, en coherencia con la actualización de la ley de tabaco que indica la obligatoriedad de incorporar en ella la regulación de los Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y Sin nicotina (SESN), y a la necesidad permanente de actualizar y enriquecer el currículum ajustándolo a los cambios en el conocimiento y las demandas de la sociedad, es que MINSAL ha solicitado, a través de los ORD.B40/N°1408 de 2024 y ORD.B40/N°752 2026, a MINEDUC que en la actualización de Bases Curriculares se incluya de forma explícita los riesgos y daños asociados al consumo de SEAN/SESN, permitiendo que progresivamente los estudiantes analicen críticamente la problemática de este consumo y adquieran habilidades y actitudes necesarias para ejercer una

ciudadanía activa y responsable en la prevención de este riesgo.

Tabla N°6: Conceptos, Bases curriculares y Programas de estudio.

Bases curriculares: *Son el documento que describe los aprendizajes del Currículum Nacional y se han desarrollado en el marco de la Ley General de Educación (LGE) de 2009, que fija los Objetivos Generales de la Educación.*	Presentan una serie de propósitos de aprendizaje que todas y todos deben alcanzar en el marco de una formación de calidad. Los Objetivos de Aprendizaje (OA) de estas Bases se organizan por asignatura y curso, y definen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que las y los estudiantes logren, con el fin de promover en ellas y ellos un desarrollo armónico e integral, a la vez que les permiten fortalecer las herramientas necesarias para participar de manera activa y responsable en la sociedad.
	En la práctica, esta prescripción de objetivos entrega espacios de flexibilidad curricular, favoreciendo que la o el docente asuma estos propósitos de manera contextualizada, adaptando su organización e implementación a las diferentes realidades escolares.
Programas de Estudio: *Son una propuesta pedagógica para el logro de los propósitos formativos definidos en las Bases Curriculares. Estos programas son de carácter opcional si la escuela o liceo no cuenta con Programas Propios en las asignaturas y cursos que les parezca pertinente, ciertamente resguardando el logro de los OA planteados en las Bases Curriculares.*	Ofrecen una organización temporal de los OA en unidades de aprendizaje, las que incluyen, entre otros elementos, la visión global del año, orientaciones didácticas, sugerencias de indicadores de evaluación, sugerencias de actividades de aprendizaje y de evaluación, para cada uno de los objetivos declarados en las Bases Curriculares.
	Han sido formulados considerando que, en su implementación, la profesora o el profesor asume un rol activo y autónomo en la tarea de apropiación de dicha propuesta y que, de acuerdo con los criterios curriculares existentes en cada institución, puede contextualizarlos a su realidad escolar, gestionando el currículum de manera pertinente.

Fuente: Elaboración propia, MINEDUC.

5.3 Instancias de apoyo al plan de acción:

Comisión Nacional de Seguridad Escolar: la **Comisión Nacional de Seguridad Escolar**[8] está constituida por representantes técnicos de instituciones públicas y privadas que asesoran al Ministerio de Educación en materias de seguridad escolar. En conjunto, diseñaron la Política de Seguridad Escolar y Parvularia (2013) y su actualización (2019), además del manual Plan Integral de Seguridad Educativa (2018) y su actualización (2025).

[8] Decreto N°283. Ministerio de Educación. 2001.

A partir de los conceptos asociados a seguridad escolar, la Política aborda dos dimensiones: una, la **gestión curricular**, y otra, la gestión del instrumento **Plan integral de seguridad educativa**.

La Comisión colabora en impulsar la Política, para lo cual se ha establecido un plan de acción 2023-2026. El plan, denominado **"Estrategias integradas para la gestión de la seguridad escolar: Hacia una cultura del cuidado y la prevención de riesgos"**, establece acciones, y entre ellas, actividades relacionadas con el ámbito de la prevención del riesgo del consumo de tabaco, SEAN y SESN. A su vez, las acciones del plan se consignan en el **Programa de Mejoramiento Operativo**, instrumento operativo que establece la División de Educación General del Ministerio de Educación. De esta forma, el contenido se integra a instrumentos de gestión de la administración pública; así se espera que los establecimientos educacionales también lo integren en sus distintos instrumentos visibilizando el contenido integradamente.

Semana de la seguridad parvularia y escolar: sobre la planificación y difusión de la **Semana de la seguridad parvularia y escolar[9],** hace más de una década se realiza anualmente esta actividad, cuyo objetivo es promover la seguridad parvularia y escolar. Las **Orientaciones** dirigidas a cada establecimiento educacional se basan en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia y son diseñadas por el Ministerio de Educación con la colaboración de la Comisión nacional de seguridad escolar (32).

Esta iniciativa invita a todos los establecimientos educacionales del país a promover el **cuidado mutuo y la prevención de riesgos,** priorizando ciertos contenidos curriculares asociados cada día de dicha semana, así como también se enfatiza que los establecimientos realicen la revisión y actualización del **Plan integral de seguridad educativa** con sus respectivos protocolos, permitiendo de esta forma promover la prevención de los riesgos. Para lograr este propósito se difunde ampliamente el documento "Orientaciones" con propuestas de acciones para ser implementadas durante la última semana de mayo. La actividad es de carácter voluntario.

- ✓ Entre otros contenidos asociados a esta semana, se impulsan los **"Estilos de vida sustentable",** invitando a la comunidad educativa a acordar criterios comunes para el desarrollo de actividades al aire libre, estilo de vida saludable y la capacidad de elegir, de manera informada, lo que se consume y necesita. Bajo este concepto también se promueve la celebración del **"Día mundial sin Tabaco, 31 de mayo"** impulsado por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud, donde las orientaciones visibilizan las oportunidades curriculares para trabajar este riesgo.

[9] Las orientaciones de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia se publican anualmente en los sitios web https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ y www.eligenofumar.cl

- ✓ La programación diaria[10] de esta semana se puede observar en el portal http://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl

6. Plan de acción 2026 – 2030

6.1. Plan de acción y objetivos de desarrollo sostenibles

Los objetivos de este Plan de acción apoyan el cumplimiento de los **Objetivos de desarrollo sostenibles (ODS)** 2020-2030 (38), específicamente con las metas 3 y 4, según se indica a continuación:

Tabla N°7: Metas N°3 y N°4 de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2020-2030.

Meta ODS 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades: **3.9:** "Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo" **3.a** "Fortalecer la aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco en todos los países de la Organización Mundial de la Salud, según proceda". *Los artículos del Convenio aplicables al ámbito educativo se relacionan con la educación, comunicación, formación y sensibilización de la población.*	
Meta ODS 4, Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos: **4.7:** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. **4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	

[10] Programación 2026 disponible en: https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/22211/Orientaciones%20Semana%20Seguridad.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fuente: Elaboración propia en base a https://chile.un.org/es

6.2. Objetivos del plan de acción

El **objetivo general** del Plan nacional es prevenir y reducir la incidencia del consumo de productos de tabaco y vapeo en la población de escolar de Chile, con foco en los establecimientos educacionales de las regiones de mayor consumo, a través de un plan de acción de cinco años.

Los **objetivos específicos** son los siguientes:

1. Contribuir al aumento en la percepción de riesgo asociada al consumo de productos de tabaco y vapeo en población escolar.

2. Analizar evidencia nacional para focalizar las acciones y/o recursos en determinadas regiones del país, según corresponda.

3. Fortalecer la visibilización e implementación de oportunidades curriculares relacionadas con los riesgos y daños asociados al consumo de productos de tabaco y vapeo, dirigidas a profesores jefes, de acuerdo con criterios de focalización por grupos etarios según evidencia nacional a través de recursos educativos.

4. Promover estrategias integradas sobre factores protectores de la salud en los establecimientos educacionales a través de metodologías innovadoras y recursos educativos.

5. Intencionar procesos de evaluación continua de las acciones implementadas intersectorialmente.

6. Registrar acciones realizadas por los Ministerios de Salud y Educación sobre prevención del consumo de productos de tabaco y vapeo, a través de publicación digital de ambos ministerios, dirigida a las futuras generaciones.

6.3. Programación anual 2026 – 2030

A continuación, se presenta la planificación anual con actividades asociadas a las distintas líneas estratégicas:

Programación del Plan de Acción 2026			
Nivel de actividad	**Línea estratégica**	**Acciones a realizar**	**Verificadores**
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Incluir la actividad "Plan de acción prevención del consumo de tabaco".	Solicitud exploratorio presupuestario 2027.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Publicación de la Ley 21.809 de Convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas: los reglamentos internos de todas las comunidades educativas deberán integrar acciones sobre factores de riesgo asociados al consumo de tabaco que rige desde el 1° junio 2026.	Ley Chile - Ley 21809 - Biblioteca del Congreso Nacional
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Se enviará Oficio a la Unidad de Currículum de Mineduc para seguimiento de la actualización curricular e incorporación en objetivos de aprendizaje o en programas de estudio los contenidos.	-Oficio enviado. -Publicación de la actualización curricular Mineduc.
Central, Mineduc y Minsal	Instrumentos de gestión	Se realizará el diseño de ficha de recursos de apoyo para el cumplimiento de la Ley 21.809 de Convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, sobre prevención del consumo de tabaco.	-Ficha publicada en sitios web Mineduc Mineduc.
Central Mineduc	Participación	Se realizará Webinar el mes de mayo con motivo de promocionar el hito Semana de la seguridad parvularia y escolar, dirigido a las comunidades educativas.	-Link webinar Mineduc
Central, Mineduc y Minsal	Comunicación	Se realizará el diseño de Tarjetas visuales para niños niñas y adolescentes del espectro autista TEA.	-Material diseñado.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Gestionar la Semana de la Seguridad Parvularia y Escolar 2026 en las comunidades educativas: 1. Se enviará Oficio de la División de Educación General dirigido a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.	-Oficio de la División de Educación General dirigido a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. -Publicación de Orientaciones en portal Convivencia para la Ciudadanía -Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl

		2. Se realizará publicación de Orientaciones en portal Convivencia para la Ciudadanía. 3. Se realizará recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl	
Central, Mineduc y Minsal	Participación	Efeméride 31 de mayo Día Mundial Sin Tabaco OMS: se realizará difusión de videos (1 Mineduc, 2 Minsal) por redes sociales institucionales. Títulos videos: 1- Convivencia y seguridad escolar: Prevención del consumo de tabaco y vapers 2- Anatomía de un vaper o cigarrillo electrónico (MINSAL-CITUC) 3- Análisis de las estrategias publicitarias del tabaco y los vapers (MINSAL-UDP)	Video 1: https://www.youtube.com/watch?v=nSCcujGN6Ng Video 2: link Video 3: link
Central Minsal y Seremis de Salud	Participación	Se planifica realizar el diseño de hito de celebración 31 de mayo Día Mundial Sin Tabaco de la Organización Mundial de la Salud: se sensibilizará a la comunidad de acuerdo al tema oficial y se realizarán puntos de activación regionales liderados por las Seremis de Salud. Lanzamiento resultados Encuesta Mundial de Jóvenes y Tabaco Minsal – CDC – OPS/OMS.	Reporte de actividades realizadas.
Central Mineduc	Redes locales	Se planifica realizar una actividad de aprendizaje para los campamentos del programa "Inglés abre puertas": se difundirá video "*Prevención del consumo de tabaco y vapers*" como recurso de aprendizaje. Esta actividad está dirigida a estudiantes de enseñanza media y se proyecta la implementación de en al menos 01 campamento, a realizar en periodos de vacaciones de invierno y verano.	Incorporación de video en la actividad de reflexión de cierre del día 2 del Plan Curricular de Camps Media.
Central, Mineduc y Minsal	Comunicación	Se realizará envío de material físico del set de trípticos y postales para reunión de apoderados para 5° básicos. Se intencionará la entrega en regiones con mayor prevalencia del consumo de tabaco.	Envío de material realizados.

Central Mineduc	Comunicación	Se gestionará, en la División de Educación General, la publicación del Plan nacional del quinquenio anterior.	Publicación en sitios web: convivenciaparalaciudadania.mineduc.cl y eligenofumar.cl
Central Mineduc - Minsal	Comunicación	Se continuará difusión del recurso "Consejo de Sabiduría" en el nuevo material 2026 en el marco de la nueva ley de convivencia.	Publicaciones realizadas del material.
Central Minsal	Comunicación - Participación	Diseñar, implementar y evaluar la Campaña nacional digital "Elige no Fumar / no vapear 2026", cuyo público objetivo son estudiantes de 12 a 14 años.	Informes de implementación de campaña y de evaluación.
Central Minsal	Participación	Diseñar, con participación de estudiantes de 12 a 14 años, las nuevas advertencias sanitarias para productos de tabaco y vapeo 2027.	Normativa gráfica de nuevas advertencias sanitarias e informe de evaluación.
Central Mineduc - Minsal	Comunicación	Se realizará diseño de material que apoye en las comunidades educativas la oferta de prestaciones de "consejería breve y motivacional antitabaco" en Atención primaria de salud APS (dirigida a personas de 15 años y más) y de prestaciones asociadas al nuevo GES N°90 "Tratamiento del tabaquismo para personas de 25 años y más en APS".	Material diseñado y publicado en sitios web.
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Se impulsará el diseño de nuevas modificaciones a la ley de tabaco, con el fin de optimizar brechas para avanzar hacia el pleno cumplimiento del CMCT, en particular, con foco en publicidad transfronteriza, empaquetado genérico, prohibición de aditivos y limitación de constituyentes para disminuir el atractivo de los productos de tabaco y vapeo, prohibir la publicidad de vapos.	Indicaciones legislativas realizadas.
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Se impulsará la publicación de los decretos que limitan la publicidad de SEAN y SESN y decretos que limitan y prohíben aditivos de SEAN y SESN.	Decretos publicados en Diario oficial.
Central Mineduc	Redes locales	Se solicitará a la Agencia de la Calidad de la Educación los indicadores de desarrollo personal y social asociados a	Documento 2025 recibido.

		la prevención del consumo de tabaco en las escuelas.	
Central Mineduc	Comunicación	Realizar diseño gráfico del plan nacional del quinquenio 2026-2030	Plan publicado en sitios web.
Central Mineduc - Minsal	Instrumentos de gestión - Redes locales	Presentar nuevo plan quinquenal a Seremis de Salud y Educación para indicar el compromiso de acciones para el quinquenio.	Nuevo plan quinquenal enviado / presentado.
Central Mineduc	Comunicación	Socializar nuevo plan finalizado con mutuales, ISL y comisión nacional de seguridad escolar.	Nuevo plan quinquenal publicado y distribuido.

Programación del Plan de Acción 2027			
Nivel de actividad	**Línea estratégica**	**Acciones a realizar**	**Verificadores**
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Implementar la actividad "Plan de acción prevención del consumo de tabaco".	-Solicitud exploratorio presupuestario 2028.
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Dar seguimiento a la actualización curricular y a la incorporación de contenidos preventivos en programas de estudio, en base a los objetivos de aprendizaje.	-Mapeo de la publicación de actualización curricular Mineduc.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Gestionar la Semana de la Seguridad Parvularia y Escolar 2 027 en las comunidades educativas.	-Oficio de la División de Educación General dirigido a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. -Publicación de Orientaciones en portal Convivencia para la Ciudadanía. -Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Central Minsal y Seremis de Salud	Comunicación	Diseñar e implementar hito de celebración 31 de mayo Día Mundial Sin Tabaco de la Organización Mundial de la Salud: se sensibilizará a la comunidad de acuerdo al tema oficial y se realizarán puntos de activación regionales liderados por las Seremis de Salud.	Reporte de actividades realizadas.
Central Minsal	Comunicación - Participación	Diseñar, implementar y evaluar la Campaña nacional "Elige no Fumar / no vapear 2027", cuyo público objetivo son estudiantes de 12 a 14 años.	Informes de implementación de campaña y de evaluación.
Central Mineduc	Redes locales	Cargar en computadores de 7° básico, videos de apoyo realizados en el periodo.	Reporte de carga del material.

Central Mineduc Minsal	Redes locales	Diseñar actividad de apoyo educativo con Centro de innovación de Mineduc.	Actividad diseñada.
Central Minsal Mineduc	Redes locales	Planificar actividad junto al intersector INJUV con el objetivo de potenciar la campaña de comunicación de riesgos y daños 2027.	Descripción de acciones de coordinación.
Central Mineduc	Comunicación - Redes locales	Diseñar material de apoyo pedagógico para las asignaturas Orientación, Ciencias naturales, Educación física y salud y Enfermería de educación técnico profesional.	Material diseñado.
Central Mineduc	Comunicación	Realizar difusión de los recursos educativos diseñados al presente año.	Descripción de acciones de difusión. Material publicado.
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Dar continuidad al diseño de los productos regulatorios derivados de la ley 19.419 modificada por la ley 21.642 (decretos, resoluciones, orientaciones, indicaciones legislativas).	Descripción de acciones realizadas sobre seguimiento.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Diseñar "Orientaciones para la planificación regional".	Documento de trabajo interno.
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Actualizar orientaciones "Lugares libres de humo" para escuelas y establecimientos de educación superior.	Orientaciones actualizadas.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Integrar presupuesto relativo a la materia "prevención del consumo de tabaco" al exploratorio de 2028.	Descripción de gestiones realizadas.
Central Mineduc	Redes locales	Solicitar resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social a la Agencia de Calidad de la Educación 2026.	Descripción de gestiones realizadas.
Central Minsal Mineduc	Comunicación	Elaboración de material para apoyo docente y familias, para su utilización en reunión de padres y apoderados: riesgos y daños asociados a productos de vapeo con y sin nicotina y tabaco. Tríptico + QR video + Postal.	Material diseñado.
Central Mineduc Minsal	Comunicación - Redes locales	Difundir material de apoyo a las comunidades educativas sobre la oferta de prestaciones de "consejería breve y motivacional antitabaco" en Atención primaria de salud APS (dirigida a personas de 15 años y más) y de prestaciones asociadas al nuevo GES N°90 "Tratamiento del tabaquismo para personas de 25 años y más en APS".	Material publicado y difundido.
Central Mineduc Minsal	Comunicación	Realizar material digital para difundir las nuevas disposiciones de la ley de tabaco sobre SEAN/SESN, dirigido a mutualidades e ISL que apoyan a los establecimientos educacionales.	Material digital elaborado.

Central Mineduc Minsal	Comunicación	Diseñar Guía de bolsillo para profesores como apoyo a la difusión de riesgos y daños asociados al consumo de tabaco y SEAN/SESN.	Material digital elaborado.
Central Mineduc Minsal	Redes locales	Consultar a SENDA sobre la oferta vigente de actividades de capacitación docente disponibles en Academia SENDA, con el fin de identificar contenidos pertinentes para la prevención del consumo de tabaco, SEAN y SESN en el contexto escolar. Asimismo, evaluar la necesidad de elaborar nuevas actividades formativas o fortalecer la difusión de las capacitaciones ya disponibles para docentes y equipos educativos.	Acciones realizadas.

Programación del Plan de Acción 2028			
Nivel de actividad	**Línea estratégica**	**Acciones a realizar**	**Verificadores**
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Implementar la actividad "Plan de acción prevención del consumo de tabaco".	-Solicitud exploratorio presupuestario 2029.
Central Minsal y Mineduc	Instrumentos de gestión	Realizar seguimiento de la actualización curricular y de la incorporación de la temática en objetivos de aprendizaje o en programas de estudio los contenidos.	-Mapeo curricular realizado.
Central Minsal	Comunicación - Participación	Realizar el diseño y evaluación, con público adolescente de 12 a 14 años, de las Advertencias sanitarias para productos de tabaco y vapeo 2029.	-Normativa gráfica diseñada. -Informe de evaluación.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Se gestionará la Semana de la Seguridad Parvularia y Escolar 2028 en las comunidades educativas.	-Oficio de la División de Educación General dirigido a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. -Publicación de Orientaciones en portal Convivencia para la Ciudadanía -Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Central Minsal y Seremis de Salud	Comunicación	Se planificará realizar el diseño de hito de celebración 31 de mayo Día Mundial Sin Tabaco de la Organización Mundial de la Salud: se sensibilizará a la comunidad de acuerdo al tema oficial y se realizarán puntos de activación regionales	Reporte de actividades realizadas.

		liderados por las Seremis de Salud.	
Central Minsal	Comunicación - Participación	Se planificará diseñar, implementar y evaluar la Campaña nacional "Elige no Fumar / no vapear 2028", cuyo público objetivo principal son estudiantes de 12 a 14 años.	Informes de implementación de campaña y de evaluación.
Central Mineduc	Redes locales	Se realizará la carga en computadores de 7° básico de videos de apoyo realizados en el periodo.	Reporte de carga del material.
Central Minsal Mineduc	Redes locales	Se realizará el diseño de actividad de apoyo educativo con Centro de innovación de Mineduc.	Actividad diseñada.
Central Minsal Mineduc	Redes locales	Se planificará actividad junto al intersector INJUV con el objetivo de potenciar la campaña de comunicación de riesgos y daños 2027.	Descripción de acciones de coordinación.
Central Mineduc	Comunicación - Redes locales	Se realizará el diseño de material de apoyo pedagógico para las asignaturas Orientación, Ciencias naturales, Educación física y salud y Enfermería de Educación técnica profesional.	Material diseñado.
Central Mineduc	Comunicación	Se realizará difusión de los recursos educativos diseñados al presente año.	-Descripción de acciones de difusión. -Material publicado.
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Continuar con el diseño de los productos regulatorios derivados de la ley 19.419 modificada por la ley 21.642 (decretos, resoluciones, orientaciones, indicaciones legislativas).	Descripción de acciones realizadas.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Se realizará el diseño de "Orientaciones para la planificación regional".	Documento de trabajo interno.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Se integrará presupuesto relativo a la materia "prevención del consumo de tabaco" al exploratorio de 2029.	Descripción de gestiones realizadas.
Central Mineduc	Redes locales	Se solicitarán los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social a la Agencia de Calidad de la Educación 2027.	Descripción de gestiones realizadas.
Central Minsal	Comunicación - Redes locales	Realizar difusión de material de apoyo a las comunidades educativas sobre la oferta de prestaciones de "consejería breve y motivacional antitabaco" en Atención primaria de salud APS (dirigida a personas de 15 años y más) y de prestaciones asociadas al nuevo GES N°90 "Tratamiento	Material publicado y difundido.

		del tabaquismo para personas de 25 años y más en APS".	
Central Minsal	Comunicación	Realizar material digital para difundir las disposiciones de la ley de tabaco sobre SEAN/SESN, dirigido a mutualidades e ISL que apoyan a los establecimientos educacionales.	Material difundido.
Central Minsal y Mineduc	Comunicación	Difundir Guía de bolsillo para profesores como apoyo a la difusión de riesgos y daños asociados al consumo de tabaco y SEAN/SESN.	Material difundido.

Programación del Plan de Acción 2029			
Nivel de actividad	**Línea estratégica**	**Acciones a realizar**	**Verificadores**
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Implementar la actividad "Plan de acción prevención del consumo de tabaco".	-Solicitud exploratorio presupuestario 2030.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Gestionar la Semana de la Seguridad Parvularia y Escolar 2029 en las comunidades educativas.	-Oficio de la División de Educación General dirigido a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. -Publicación de Orientaciones en portal Convivencia para la Ciudadanía -Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Central Minsal y Seremis de Salud	Comunicación	Se planifica realizar el diseño de hito de celebración 31 de mayo Día Mundial Sin Tabaco de la Organización Mundial de la Salud: se sensibilizará a la comunidad de acuerdo al tema oficial y se realizarán puntos de activación regionales liderados por las Seremis de Salud.	Reporte de actividades realizadas.
Central Minsal	Comunicación - Participación	Diseñar, implementar y evaluar la Campaña nacional "Elige no Fumar / no vapear 2029", cuyo público objetivo son estudiantes de 12 a 14 años.	Informes de implementación de campaña y de evaluación.
Central Mineduc	Redes locales	Cargar en computadores de 7° básico, videos de apoyo realizados en el periodo.	Reporte de carga del material.
Central Minsal Mineduc	Redes locales	Diseñar actividad de apoyo educativo con Centro de innovación de Mineduc.	Actividad diseñada.
Central Minsal Mineduc	Redes locales	Planificar actividad junto al intersector INJUV con el objetivo de potenciar la campaña de comunicación de riesgos y daños 2029.	Descripción de acciones de coordinación.

Central Mineduc	Comunicación - Participación	Diseñar material de apoyo pedagógico para las asignaturas Orientación, Ciencias naturales, Educación física y salud y Enfermería de Educación técnico profesional.	Material diseñado.
Central Mineduc	Comunicación	Realizar difusión de los recursos educativos diseñados al presente año.	Descripción de acciones de difusión. Material publicado.
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Dar continuidad al diseño de los productos regulatorios derivados de la ley 19.419 modificada por la ley 21.642 (decretos, resoluciones, orientaciones, indicaciones legislativas) según corresponda.	Descripción de acciones realizadas.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Diseñar "Orientaciones para la planificación regional".	Documento de trabajo interno.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Integrar presupuesto relativo a la materia "prevención del consumo de tabaco" al exploratorio de 2030.	Descripción de gestiones realizadas.
Central Mineduc	Redes locales	Solicitar resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social a la Agencia de Calidad de la Educación 2028.	Descripción de gestiones realizadas.
Central Minsal	Comunicación - Redes locales	Realizar difusión del material de apoyo a las comunidades educativas con la oferta de prestaciones de "consejería breve y motivacional antitabaco" en Atención primaria de salud APS (dirigida a personas de 15 años y más) y de prestaciones asociadas al nuevo GES N°90 "Tratamiento del tabaquismo para personas de 25 años y más en APS".	Material publicado y difundido.
Central Minsal	Comunicación	Realizar material digital para difundir las disposiciones de la ley de tabaco sobre SEAN/SESN, dirigido a mutualidades e ISL que apoyan a los establecimientos educacionales.	Material difundido.
Central Minsal y Mineduc	Comunicación	Difundir Guía de bolsillo para profesores como apoyo a la difusión de riesgos y daños asociados al consumo de tabaco y SEAN/SESN.	Material difundido.

Programación del Plan de Acción 2030			
Nivel de actividad	**Línea estratégica**	**Acciones a realizar**	**Verificadores**
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Mineduc implementará la actividad "Plan de acción prevención del consumo de tabaco".	-Solicitud exploratorio presupuestario 2031.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Gestionar la Semana de la Seguridad Parvularia y Escolar 2030 en las comunidades educativas.	-Oficio de la División de Educación General dirigido a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. -Publicación de Orientaciones en portal Convivencia para la Ciudadanía -Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Central Minsal	Comunicación - Participación	Se realizará el diseño y evaluación, con público adolescente de 12 a 14 años, de las Advertencias sanitarias para productos de tabaco y vapeo 2030.	Normativa gráfica diseñada. Informe de evaluación.
Central Minsal y Seremis de Salud	Comunicación	Se planifica realizar el diseño de hito de celebración 31 de mayo Día Mundial Sin Tabaco de la Organización Mundial de la Salud: se sensibilizará a la comunidad de acuerdo al tema oficial y se realizarán puntos de activación regionales liderados por las Seremis de Salud.	Reporte de actividades realizadas.
Central Minsal	Comunicación - Participación	Diseñar, implementar y evaluar la Campaña nacional "Elige no Fumar / no vapear 2030", cuyo público objetivo son estudiantes de 12 a 14 años.	Informes de implementación de campaña y de evaluación.
Central Mineduc	Redes locales	Cargar en computadores de 7° básico, videos de apoyo realizados en el periodo.	Reporte de carga del material.
Central Minsal Mineduc	Redes locales	Diseñar actividad de apoyo educativo con Centro de innovación de Mineduc.	Actividad diseñada.
Central Minsal Mineduc	Redes locales	Planificar actividad junto al intersector INJUV con el objetivo de potenciar la campaña de comunicación de riesgos y daños 2030.	Descripción de acciones de coordinación.
Central Mineduc	Comunicación - Participación	Diseñar material de apoyo pedagógico para las asignaturas Orientación, Ciencias naturales, Educación física y salud y Enfermería de Educación técnico profesional.	Material diseñado.

Central Mineduc	Comunicación	Realizar difusión de los recursos educativos diseñados al presente año.	-Descripción de acciones de difusión. -Material publicado.
Central Minsal	Instrumentos de gestión	Dar continuidad al diseño de los productos regulatorios derivados de la ley 19.419 modificada por la ley 21.642 (decretos, resoluciones, orientaciones, indicaciones legislativas) según corresponda.	Descripción de acciones realizadas.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Diseñar "Orientaciones para la planificación regional".	Documento de trabajo interno.
Central Mineduc	Instrumentos de gestión	Integrar presupuesto relativo a la materia "prevención del consumo de tabaco" al exploratorio de 2031.	Descripción de gestiones realizadas.
Central Mineduc	Redes locales	Solicitar resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social a la Agencia de Calidad de la Educación 2029.	Descripción de gestiones realizadas.
Central Minsal	Comunicación - Redes locales	Difundir material de apoyo a las comunidades educativas con la oferta de prestaciones de "consejería breve y motivacional antitabaco" en Atención primaria de salud APS (dirigida a personas de 15 años y más) y con las prestaciones asociadas al nuevo GES N°90 "Tratamiento del tabaquismo para personas de 25 años y más en APS".	Material publicado y difundido.
Central Minsal	Comunicación	Realizar material digital para difundir las disposiciones de la ley de tabaco sobre SEAN/SESN, dirigido a mutualidades e ISL que apoyan a los establecimientos educacionales.	Material difundido.
Central Minsal y Mineduc	Comunicación	Difundir Guía de bolsillo para profesores como apoyo a la difusión de riesgos y daños asociados al consumo de tabaco y SEAN/SESN.	Material difundido.

7. Seguimiento y evaluación

Se realizará una evaluación y seguimiento, en forma anual y al finalizar el periodo, de la programación señalada en el punto precedente, de manera conjunta entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud. Las acciones implementadas, agregadas o reformuladas se registrarán en las próximas ediciones del presente documento.

Con todo, el impacto de las intervenciones del presente Plan Nacional no puede ser medido en forma aislada, ya que la política pública que incide en el consumo de tabaco y productos de vapeo en la población es ejecutada por múltiples actores, entre ellos los Ministerios de Salud, Educación, Economía, Interior y Seguridad Pública, y Hacienda, bajo la guía internacional del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS y de la Estrategia Nacional de Salud del Ministerio de Salud. Esta política también se ve influida por el trabajo de organizaciones no gubernamentales, academia y organizaciones de la sociedad civil que promueven una vida libre de humo de tabaco en Chile. Por tanto, el impacto en la reducción del consumo de tabaco y de productos de vapeo en la población escolar no puede atribuirse a intervenciones aisladas.

Por otra parte, las acciones del Plan se han impulsado desde la gestión intersectorial. Aquellas que involucran gestión presupuestaria se autorizan anualmente a través de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Asimismo, dado que el énfasis en la prevención del riesgo de consumo de tabaco se desarrolla a través de la línea de Seguridad Escolar, de la Unidad de Convivencia y Seguridad Educativa de la División de Educación General del Ministerio de Educación, la gestión técnica y presupuestaria se articula con la Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, perteneciente a la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Por lo anterior, los Ministerios de Educación y Salud, con el fin de definir futuras líneas de acción y realizar las mejoras pertinentes de acuerdo con los resultados obtenidos, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las acciones del presente Plan Nacional, en concordancia con la programación establecida, con periodicidad anual y al finalizar el periodo, el año 2030.

Además, el Ministerio de Educación, a través de la Agencia de Calidad de la Educación, cuenta con un conjunto de estándares e indicadores que permiten observar distintos ámbitos del desarrollo educativo, entre ellos los **Estándares de Aprendizaje,** medidos a través del Simce; los **Estándares**

Indicativos de Desempeño[11]; y los **Otros Indicadores de Calidad**[12]. Estos dos últimos corresponden a dispositivos que permiten focalizar las políticas educativas y entregar orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores, por lo que servirán como referencia para evaluar el presente Plan y las acciones implementadas en el corto y mediano plazo.

Por otro lado, el Ministerio de Salud evalúa la implementación del currículum nacional mediante la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes, instrumento internacional de OPS/OMS y MINSAL que permite monitorear, en población escolar de 13 a 15 años, aspectos relacionados con el consumo de tabaco, productos de vapeo, el acceso a estos, los hábitos de consumo, la exposición al humo de tabaco y la percepción de los contenidos educativos recibidos en esta materia.

En este sentido, la evaluación del presente Plan Nacional considerará tanto los dispositivos propios del sistema educativo, asociados a los Estándares Indicativos de Desempeño y a los Otros Indicadores de Calidad, como los resultados de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes, fuente específica para estimar el abordaje curricular del riesgo del consumo de tabaco y productos de vapeo en la población escolar chilena.

De esta forma, el seguimiento del Plan se entenderá como un proceso intersectorial, progresivo y complementario, orientado no solo a verificar el cumplimiento de las acciones programadas, sino también a identificar brechas, ajustar estrategias y fortalecer la incorporación sostenida de contenidos

[11] Los **Estándares Indicativos de Desempeño** son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos. Los estándares de la dimensión Formación y Convivencia 7.6 y 8.5 cuentan con descriptores relacionados con la prevención del consumo de tabaco, en las categorías "Desarrollo Satisfactorio" y "Desarrollo Débil", respectivamente, el "Estándar 7.6: El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes"; y el "Estándar 8.5: El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar". Una vez obtenidos los valores de la totalidad de los indicadores, los establecimientos se categorizan según los niveles de desarrollo: Desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

[12] Los **Otros Indicadores de Calidad**, también denominados Indicadores de Desarrollo Social y Personal, corresponden a un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, de manera complementaria a los resultados en la prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje.

El indicador Hábitos de Vida Saludable evalúa las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, así como sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud. Sus dimensiones consideran Hábitos Alimenticios, Hábitos de Vida Activa y Hábitos de Autocuidado. Esta última, consulta explícitamente sobre conductas autodeclaradas acerca del consumo de tabaco. Los Hábitos de Autocuidado miden las actitudes y conductas autodeclaradas de los estudiantes relacionadas con la sexualidad, el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento previene conductas de riesgo y promueve conductas de autocuidado e higiene.

preventivos en las comunidades educativas. Esta evaluación permitirá disponer de antecedentes comparables en el tiempo y apoyar la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de las acciones desarrolladas por los Ministerios de Educación y Salud durante el periodo de implementación, con cierre evaluativo al año 2030.

Para el presente Plan Nacional se propone continuar utilizando los resultados de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en Jóvenes, de OPS/OMS, como medida de estimación del abordaje del riesgo de consumo de tabaco en el currículum educativo de la población escolar. Esta encuesta monitorea aspectos relacionados con el consumo de tabaco, acceso, hábitos, exposición y otros factores asociados en adolescentes de 13 a 15 años, correspondientes a estudiantes de 7° y 8° año básico y de 1° y 2° año medio, por primera vez desde el año 2024 con representatividad en todas las regiones de Chile. Los resultados de esta encuesta respecto de la evaluación del currículum educativo por parte de los escolares, en sus versiones 2008 y 2016, se detallan en el Plan Nacional de Educación "El Tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental", versión 2014-2020, sección Resultados, Evaluación y Seguimiento del Plan de Acción desde el año 2014 al 2020.

8. Bibliografía

1. Tabaco [Internet]. [citado 2026 Apr 13]. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco
2. Palacios A, Castillo Riquelme M, De la Puente C, Bardach A, Casarini A, Rodríguez F, et al. La importancia de aumentar los impuestos al tabaco. [Internet]. Buenos Aires; 2020 Dec [citado 2026 Apr 13]. Disponible en: www.iecs.org.ar/tabaco
3. Organización Mundial de la Salud [Internet]. 2024 [citado 2026 Apr 13]. Tabaco: cigarrillos electrónicos, preguntas y respuestas. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/tobacco-e-cigarettes
4. Organización Mundial de la Salud. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Ginebra [Internet]. 2003. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42813/1/9243591010.pdf
5. Sistemas electrónicos de administración de nicotina. Informe de la OMS. JAMA [Internet]. Moscú: American Medical Association; 2014 Sep [citado 2026 Apr 13]. Report FCTC/COP/6/10 Rev.1. Disponible en: https://apps.who.int/gb/fctc/PDF/cop6/FCTC_COP6_10Rev1-sp.pdf
6. Sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina FCTC/COP/7/11 [Internet]. Delhi; 2016 Aug [citado 2026 Apr 13]. Disponible en: https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/efb75477-26f5-42fe-a339-09c4ca634b58/content
7. Informe OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2025: advertencias sobre los peligros del tabaco: resumen ejecutivo. Informe OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2025 [Internet]. Organización Mundial de la Salud; 2025 [citado 2026 Apr 13]. Disponible en: https://iris.who.int/items/13de3c22-10aa-4e51-b3c1-e5c4dcecce08
8. Convenio Marco para el Control del Tabaco [Internet]. 2013 [citado 2026 Apr 13]. p. 1–24. Directrices para la aplicación del artículo 12, FCTC. Disponible en: https://fctc.who.int/es/resources/publications/m/item/education-communication-training-and-public-awareness
9. World Health Organization [Internet]. 2023 [citado 2026 Apr 13]. Freedom from tobacco and nicotine. Guide for schools. Disponible en: https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/c9866254-dd79-47c7-bcfd-a85e2c56bc83/content
10. WHO EMRO - Second-hand smoke impacts health [Internet]. [citado 2026 Jun 1]. Disponible en: https://www.emro.who.int/tfi/quit-now/secondhand-smoke-impacts-health.html
11. Smokefree homes. World Health Organization ER. https://www.who.int/docs/librariesprovider2/default-document-library/smokefree-homes-fs-general-public.pdf?sfvrsn=efdcd591_2&download=true. 2023. p. 1–3.
12. Tobacco MPOWER Protect people from tobacco smoke: smoke-free places, additional characteristics [Internet]. [citado 2026 Jun 14]. Disponible en: https://www.who.int/data/gho/indicator-metadata-registry/imr-details/341
13. 4° versión de la encuesta de calidad de vida y salud (ENCAVI) 2023-24 [Internet]. Santiago; 2025 [citado 2026 May 21]. Disponible en: https://epi.minsal.cl/wp-content/uploads/2025/08/Informe_ENCAVI_2023_24.pdf
14. 10 Encuesta nacional de juventudes 2022 [Internet]. Santiago; 2022 Nov [citado 2026 May 24]. Disponible en:

https://extranet.injuv.gob.cl/documentos_gestor_recursos/uploads/formatos/1c563ae615a8a29d7cb90df9bf9bec15.pdf
15. 11 Encuesta nacional de juventudes INJUV 2025 [Internet]. 2025 [citado 2026 May 21]. Disponible en: https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/informe_ejecutivo_enj_11_sintesis_dn.pdf
16. Décimo Quinto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, 2023 8º Básico a 4º Medio [Internet]. Santiago; 2025 [citado 2026 Apr 13]. Disponible en: https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2025/03/ENPE-2023.pdf
17. Observatorio Chileno de Drogas, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) [Internet]. 2024 [citado 2026 Apr 13]. Décimo Quinto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, 2022. Disponible en: https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2024/06/ENPG-2022.pdf
18. Organización Mundial de la Salud [Internet]. 2017 [citado 2026 Apr 14]. Día Mundial Sin Tabaco 2017: venzamos al tabaco en favor de la salud, la prosperidad, el medio ambiente y el desarrollo de los países. Disponible en: https://www.who.int/es/news/item/30-05-2017-world-no-tobacco-day-2017-beating-tobacco-for-health-prosperity-the-environment-and-national-development
19. Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) [Internet]. 2025 [citado 2026 Apr 15]. Instituto de Salud Pública de Chile identifica graves daños a la salud de las personas por cigarrillos electrónicos y/o vapeadores. Disponible en: https://www.ispch.gob.cl/noticia/instituto-de-salud-publica-de-chile-isp-identifica-graves-danos-a-la-salud-de-las-personas-por-cigarrillos-electronicos-y-o-vapeadores/
20. Health CO on S and. MMWR. Morbidity and Mortality Weekly Report [Internet]. Centers for Disease Control MMWR Office; 2024 [citado 2026 Apr 14]. p. 1177. Smoking and Tobacco Use; Electronic Cigarettes. Disponible en: https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/about-e-cigarettes.html doi:10.15585/MMWR.MM6542A7
21. Reporte de casos de exposición a nicotina y antecedentes de toxicidad. Santiago; CITUC, 2023 Mar.
22. Agusti A, Criner G, Halpin D, Ozoh OB, Salvi S, Vogelmeier C, et al. Global initiative for chronic obstructive lung disease global strategy for the diagnosis, management, and prevention of chronic obstructive pulmonary disease (2026 Report) Gold Science Committee* (2025) [Internet]. 2025 [citado 2026 May 27]. Disponible en: www.goldcopd.org
23. Diagnóstico del mercado de cigarrillos electrónicos y vapeadores en Chile. Santiago; Servicio Nacional del Consumidor, 2023 Nov.
24. Iturralde K, Karunarathne S, Selby P, Zawertailo L. A Review of the Environmental Impacts of Post-Consumer Electronic Cigarette Waste and Disposal. Nicotine & Tobacco Research. 2025 Oct 13. doi:10.1093/NTR/NTAF202 PubMed PMID: 41081744.
25. Ministerio de Salud. Norma Administrativa Programa Nacional de Salud de la Infancia [Internet]. Santiago; 2013 [citado 2018 Mar 21]. Disponible en: http://www.minsal.cl/sites/default/files/files/2013_Norma%20Administrativa%20Programa%20Nacional%20de%20Salud%20de%20la%20Infancia.pdf
26. Ministerio de Salud. Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes. Plan de acción 2012 - 2020 [Internet]. Santiago; 2013 [citado 2018 Mar 21]. Disponible en: http://www.minsal.cl/portal/url/item/d263acb5826c2826e04001016401271e.pdf

27. ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD PARA LOS OBJETIVOS SANITARIOS AL 2030 2022 [Internet]. Santiago; 2022 Feb [citado 2026 Apr 15]. Disponible en: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf
28. Vega J, Solar O, Irwin A, Hernández S, Sandoval H, Delgado I, et al. Determinantes sociales de la salud en Chile [Internet]. Primera. Jadue L, Marín F, editors. 2005. 9, 14–16 p. Disponible en: www.equidadchile.cl
29. World Health Organization [Internet]. World Health Organization; 2010 [citado 2018 Mar 21]. WHO | The determinants of health. Disponible en: http://www.who.int/hia/evidence/doh/en/
30. Jadue L, Marín F, Vega J. Determinantes sociales de la salud en Chile: en la perspectiva de la equidad. Primera. ICES, Iniciativa Chilena de Equidad en Salud; 2005.
31. Marco general de educación inclusiva [Internet]. Santiago; 2023 [citado 2026 Apr 15]. Disponible en: https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2023/05/EDUCACION-INCLUSIVA-DOCUMENTO-DE-TRABAJO.pdf
32. Ministerio de Educación. Ley General de Educación. 2009 [Internet]. Ley Chile; 2009. Disponible en: https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043&idParte=0&idVersion=
33. Ministerio de Educación. POLÍTICA DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA [Internet]. Santiago: Ministerio de Educación; 2013 [citado 2018 Mar 21]. Disponible en: http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201305241248540.Politica_Seguridad_Escolar_2.pdf
34. Pobreza y Distribución de los Ingresos en Chile - Resumen de Resultados - CASEN 2024 [Internet]. Santiago; 2024 [citado 2026 Apr 15]. Disponible en: https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2024/Presentacion_de_Resultados_Casen_2024.pdf
35. Where are we on education recovery? [Internet]. New York; 2022 [citado 2026 Apr 15]. Disponible en: https://www.unicef.org/media/117626/file/Where%20are%20we%20in%20Education%20Recovery?.pdf
36. Análisis de Resultados de la Encuesta Nacional de Monitoreo de Establecimientos Escolares en Pandemia - Noviembre 2023: Aprendiendo desde la realidad nacional. Encuesta Nacional de Monitoreo de Establecimientos Escolares. 2023. (https://www.covideducacion.cl/_files/ugd/493531_b97d041b9c4b4f48838810f2b0ee075b.pdf).
37. Resumen Estadístico de la Educación Oficial 2025. 2026. (https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/22009/APUNTES%20108_2026_fd00.pdf?sequence=4&isAllowed=y).
38. Objetivos de Desarrollo Sostenible | Naciones Unidas Chile [Internet]. [citado 2026 May 3]. Disponible en: https://chile.un.org/es/sdgs

X. ANEXOS

Anexo N°1: Presencia en el Currículum Nacional de contenidos asociados a los efectos nocivos del consumo de tabaco hasta la publicación de las nuevas bases curriculares (corte primer semestre 2026).

			Se espera que los estudiantes sean capaces de:	Asignatura
Programa de estudio 5° año básico	**Objetivo de aprendizaje (OA)**	**OA06**	Investigar en diversas fuentes y comunicar los efectos nocivos que produce el cigarrillo (humo de tabaco) en el sistema respiratorio y circulatorio.	Ciencias Naturales
		OA05	Reconocer y describir causas y consecuencias del consumo de drogas (por ejemplo, tabaco, alcohol, marihuana), identificar factores que lo previenen y proponer estrategias para enfrentarlo, como mantener hábitos de vida saludable y aprender a manejar el stress.	Orientación
Programa de estudio 6° año básico	**Objetivo de aprendizaje (OA)**	**OA07**	Investigar y comunicar los efectos nocivos de algunas drogas para la salud, proponiendo conductas de protección.	Ciencias Naturales
		OA05	Reconocer y describir causas y consecuencias del consumo de drogas (por ejemplo: tabaco, alcohol, marihuana), identificar factores que lo previenen y proponer estrategias para enfrentarlo, como mantener hábitos de vida saludable y aprender a manejar el estrés.	Orientación
Programa de estudio 7° año básico	**Objetivo de aprendizaje (OA)**	**OAF**	Demostrar valoración y cuidado por la salud y la integridad de las personas, evitando conductas de riesgo, considerando medidas de seguridad y tomando conciencia de las implicancias éticas de los avances científicos y tecnológicos.	Ciencias Naturales
		OA04	Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado y seguridad, como realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés, evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol, ejecutar un calentamiento, aplicar reglas y medidas de seguridad, hidratarse con agua de forma permanente, entre otras.	Educación Física y Salud
		OA3	Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas; reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como: la comunicación asertiva y la ayuda de personas	Orientación

			significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.	
		OA04	Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.	Orientación
Programa de estudio 8° año básico	**Objetivo de aprendizaje (OA)**	**OA05**	Explicar, basados en evidencias, la interacción de sistemas del cuerpo humano, organizados por estructuras especializadas que contribuyen a su equilibrio, considerando: la prevención de enfermedades debido al consumo excesivo de sustancias como tabaco, alcohol, grasas y sodio, que se relacionan con estos sistemas.	Ciencias Naturales
		OA07	Analizar y evaluar, basados en evidencias los factores que contribuyen a mantener un cuerpo saludable, proponiendo un plan que considere: una alimentación balanceada, un ejercicio físico regular, evitar consumo de alcohol, tabaco y drogas.	Ciencias Naturales
		OAF	Demostrar valoración y cuidado por la salud y la integridad de las personas, evitando conductas de riesgo, considerando medidas de seguridad y tomando conciencia de las implicancias éticas de los avances científicos y tecnológicos.	Ciencias Naturales
		OA04	Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado y seguridad como realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés, evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol, ejecutar un calentamiento, aplicar reglas y medidas de seguridad, hidratarse con agua de forma permanente, entre otras.	Educación Física y Salud
		OA03	Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.	Orientación

		OA 4	Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.	Orientación
Programa de estudio 1° año medio	**Objetivo de aprendizaje (OA)**	**OA04**	Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado, seguridad y primeros auxilios, como: •Realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés. •Promover campañas para evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol. •Aplicar maniobras básicas de primeros auxilios en situaciones de riesgo. •Dirigir y ejecutar un calentamiento de manera grupal. •Hidratarse con agua de forma permanente.	Educación Física y Salud
		OA03	Evaluar, en sí mismo y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionados con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y fonos y páginas web especializadas, entre otras.	Orientación
		OA04	Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros).	Orientación
Programa de estudio 2 ° año medio	**Objetivo de aprendizaje (OA)**	**OA04**	Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado, seguridad y primeros auxilios, como: •Realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés. •Promover campañas para evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol. •Aplicar maniobras básicas de primeros auxilios en situaciones de riesgo.	Educación Física y Salud

			•Dirigir y ejecutar un calentamiento de manera grupal. •Hidratarse con agua de forma permanente.	
		OA03	Evaluar, en sí mismo y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionados con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y fonos y páginas web especializadas, entre otras.	Orientación
		OA04	Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, prevención de riesgos y seguridad personal en situaciones cotidianas, entre otros).	Orientación
Programa de estudio 3° y 4° año medio	**Objetivo de aprendizaje (OA)**	**OA 4**	Promover el bienestar, el autocuidado, la vida activa y la alimentación saludable en su comunidad, valorando la diversidad de las personas a través de la aplicación de programas y proyectos deportivos, recreativos y socioculturales.	Educación física y salud1 (Plan común de formación general electivo)
		OA 5	Analizar cómo los factores sociales, culturales, económicos y tecnológicos favorecen el desarrollo de oportunidades para la adquisición de un estilo de vida activo saludable a nivel local, regional y global.	
		OA 4	Evaluar el impacto de variados programas y proyectos deportivos, recreativos y socioculturales que promuevan de manera colectiva el bienestar, el autocuidado, la vida activa y la alimentación saludable en su comunidad, considerando la diversidad de las personas.	Educación física y salud 2 (Plan común de formación general electivo)
		OA 5	Evaluar, por medio de la práctica regular de actividad física, cómo los factores sociales, culturales, económicos y tecnológicos favorecen el desarrollo de oportunidades para la adquisición de un estilo de vida activo y saludable a nivel local, regional y global.	
		OA 1	Analizar desde una perspectiva sistémica problemáticas complejas en materia de salud pública que afectan a la sociedad a escala local y global, tales como transmisión de infecciones, consumo de drogas, infecciones de transmisión sexual, desequilibrios alimentarios y enfermedades profesionales / laborales.	Ciencias: Ciencias de la salud (Plan de formación diferenciada

				Humanístico – científica)
		OA1	Analizar sobre la base de la investigación, factores biológicos, ambientales y sociales que influyen en la salud humana (como la nutrición, el consumo de alimentos transgénicos, la actividad física, el estrés, el consumo de alcohol y drogas, y la exposición a rayos UV, plaguicidas, patógenos y elementos contaminantes, entre otros).	Ciencias para la ciudadanía (Plan común formación general)

Fuente: Elaboración propia en base a http://www.curriculumnacional.cl/inicio/